



**AXENCIA PARA A CALIDADE DO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG)**
Memoria de Actividades 2007





El personal, directivos y colaboradores de la ACSUG quieren dedicar esta memoria a D. Manuel Cecilio Díaz y Díaz, Presidente del Consejo de Dirección fundador de la ACSUG, por el apoyo dado a la institución en sus comienzos y su activa participación en la consolidación de las actividades de esta Agencia.

Este documento es propiedad de la ACSUG. No está permitida la reproducción total o parcial, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la ACSUG, la cual no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Edita:

Axencia para a Calidade do
Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)
Rúa Lamas de Abade, s/n - CIFP Compostela 5ª planta
15702 Santiago de Compostela
Teléfono: 981 534173 - Fax: 981 534174
E-mail: acsug@acsug.es - Página Web: www.acsug.es
La ACSUG dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la Norma ISO-9001:2000 desde el 20/03/2006 y número de certificación EC-2346/06, con el siguiente alcance:

- Apoyo a la certificación de unidades administrativas del Sistema Universitario de Galicia.
- Tramitación de complementos retributivos autonómicos y evaluación e informe de profesorado.
- Evaluación de titulaciones, programas y servicios del Sistema Universitario de Galicia.



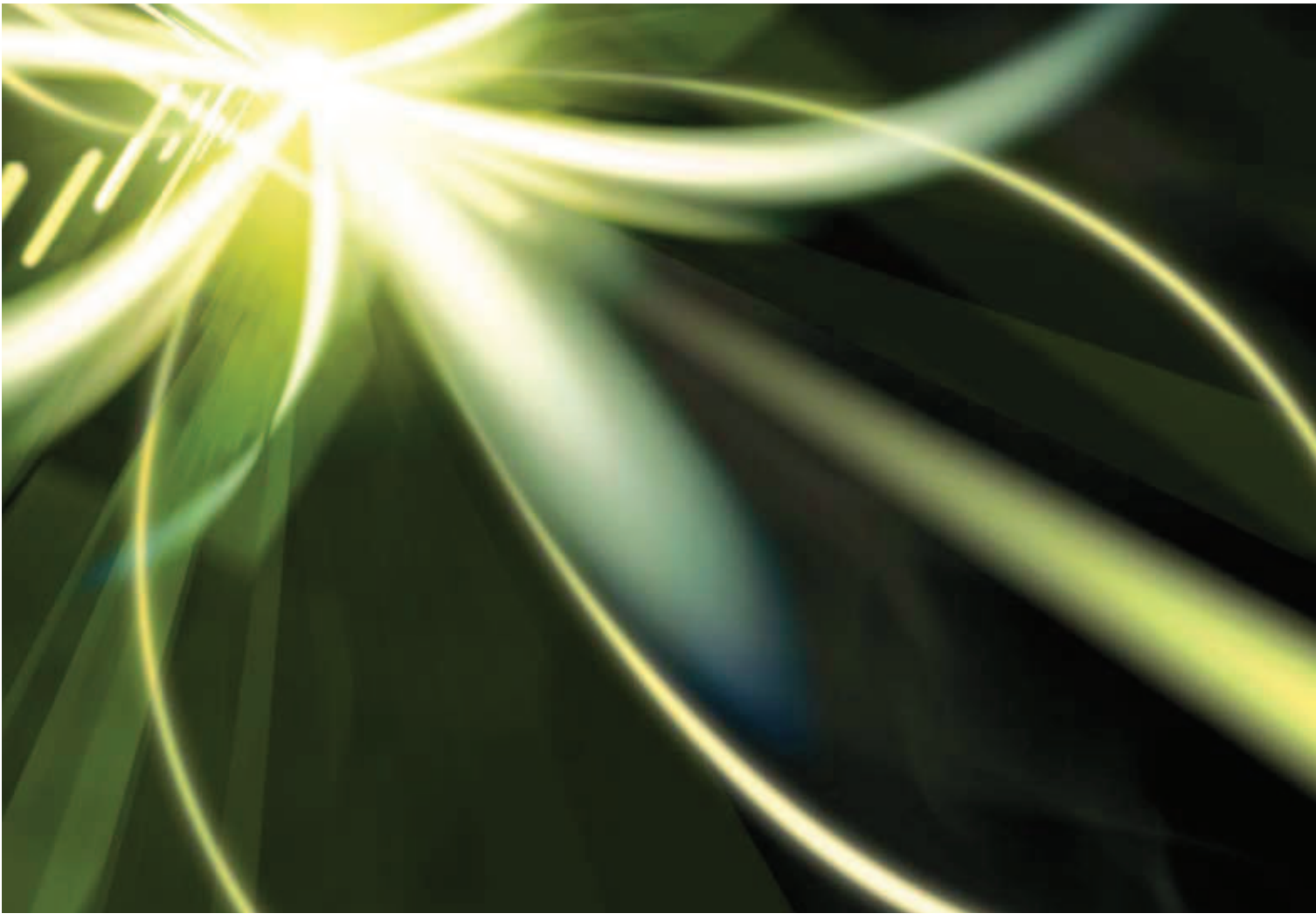
Diseño, maquetación y programación:
a referencia, S.L.

Depósito Legal:
C-4576-2008

ÍNDICE

Preámbulo	7	
Objetivos	9	
Estructura organizativa	11	
	12	Presidente del Consejo de Dirección
	12	Director de la Agencia
	12	Consejo de Dirección
	15	Consejo Técnico
	17	Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)
Áreas de Apoyo	23	Gabinete de Dirección
	23	Gestión de Calidad
Áreas de actuación	27	Unidad de Profesorado
	34	Unidad de programas
	48	Unidad de gestión
	52	Actividades externalizadas
Convenios	55	
Jornadas y otras actividades	59	Jornadas organizadas por la ACSUG
	59	Participación en jornadas, cursos, seminarios... en la CCAA de Galicia
	61	Participación en jornadas, cursos, seminarios... fuera de la CCAA de Galicia
Incorporación de la ACSUG en la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)	63	
Publicaciones	65	

01



ACSUC

m⁶

Preámbulo

La ACSUG, a lo largo de este año, centró sus esfuerzos y orientó su actividad a la continuación de la consecución de sus objetivos.

La presente memoria recoge las actividades del año 2007 en una muestra de esfuerzo y buen hacer de un equipo amplio de personal, directivos y colaboradores, definiendo y canalizando sus competencias y su proyección hacia sus principales destinatarios: la comunidad universitaria de Galicia.

El desarrollo de la colaboración de la ACSUG con otros organismos llevó a la firma de varios convenios, con el objetivo de optimizar las posibilidades de calidad de las instituciones universitarias de educación superior.

02



ACSUC

m⁸

Objetivos

La **"Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia" (ACSUG)** se crea mediante Resolución del 12 de Marzo de 2001 (DOG nº 68, de 05 de abril de 2001), con personalidad jurídica propia y estableciéndose como un Consorcio entre la Xunta de Galicia y las tres universidades gallegas.

Entre sus objetivos está la evaluación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), el análisis de sus resultados, y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios que prestan las universidades públicas gallegas, especialmente los de enseñanza, investigación, gestión y servicios.

La ACSUG servirá de soporte de recogida y canalización de un flujo constante de información entre la universidad y la sociedad en la que se enmarca, que posibilita un conocimiento amplio de sus necesidades y demandas y que contribuye a que el SUG esté permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades sociales cambiantes.

03



ACSUC

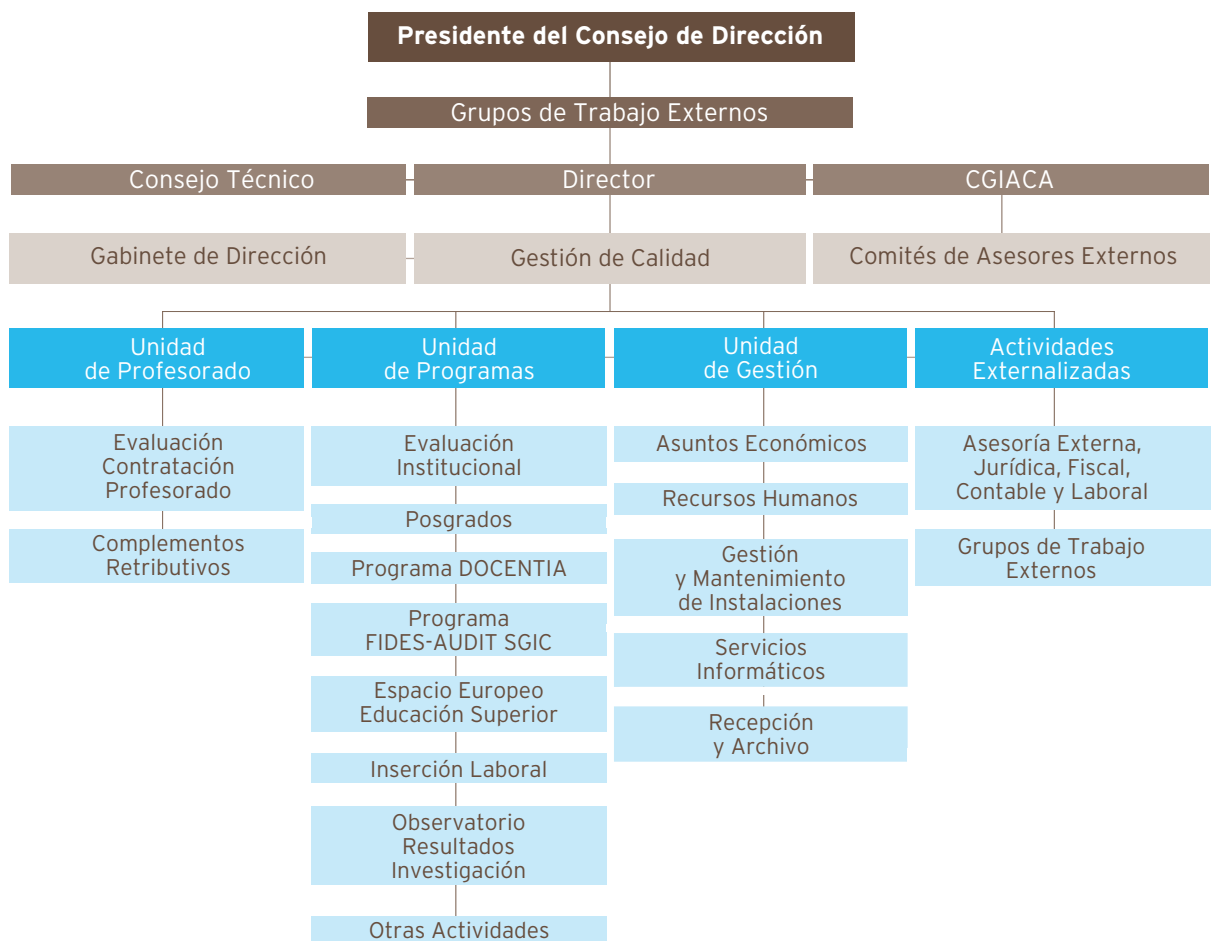
m¹⁰

Estructura organizativa

Los órganos de gobierno de la Agencia, conforme lo establecido en sus estatutos son: el Presidente del Consejo de Dirección, el Director de la Agencia y el Consejo de Dirección.

La Agencia mantiene su estructura en cuatro grandes unidades: profesorado, programas, gestión y actividades externalizadas (gráfico 1).

Gráfico 1: Organigrama ACSUG.



Además de las unidades fundamentales, cuenta con un gabinete de dirección y de gestión de calidad.

La unidad de profesorado se ocupa de realizar las evaluaciones y emitir los informes de la actividad investigadora, docente y de gestión del profesorado universitario y de la evaluación para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales de los profesores funcionarios y contratados doctores.

A la unidad de programas le corresponde el desarrollo, entre otras actividades, de:

- Los procesos de evaluación institucional de las titulaciones y servicios.
- Los procesos de evaluación de los Programas Oficiales de Posgrado (POP).
- El establecimiento de procedimientos de garantía interna de calidad de los centros.
- Dar a conocer al conjunto de la comunidad universitaria la terminología y los principios básicos del EEES.
- Realizar estudios de inserción laboral de los titulados universitarios del SUG.
- Hacer un análisis y seguimiento de las capacidades en I+D asociadas al ámbito universitario.

La unidad de gestión se ocupa del desarrollo de las actividades de soporte de la Agencia.

Las actividades externalizadas son, básicamente, actividades de asesoramiento.

Presidente del Consejo de Dirección

El presidente del Consejo de Dirección es el máximo representante institucional de la Agencia. Es nombrado por el presidente de la Xunta de Galicia a propuesta de la Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria, escuchados los rectores y los presidentes de los Consejos Sociales de las universidades consorciadas. Su cargo tiene una duración de dos años.

El presidente del Consejo de Dirección de la ACSUG (diciembre 2007) es D. Guillermo Rojo Sánchez (Decreto 120/2007, de 12 de junio).

Director de la Agencia

El director de la Agencia es el órgano ejecutivo. Es nombrado por el/la Conselleiro/a de Educación e Ordenación Universitaria oído el Consejo de Dirección de la Agencia. Sus funciones están recogidas en los Estatutos de la ACSUG.

El Director de la Agencia (diciembre 2007) es D. Julio Ernesto Abalde Alonso (Orden de 21 de noviembre de 2005).

Consejo de Dirección

Es el órgano superior de la ACSUG, está formado (diciembre 2007) por los siguientes miembros (tabla 1):

Tabla 1. Composición del Consejo de Dirección.

CONSEJO DE DIRECCIÓN	
(Vocales con voz y voto)	
Presidente	D. Guillermo Rojo Sánchez
Conseleira de Educación e Ordenación Universitaria	D ^a . Laura Elena Sánchez Piñón
Director Xeral de Ordenación e Calidade do Sistema Universitario	D. José Ramón Leis Fidalgo
Director Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	D. Salustiano Mato de la Iglesia
Dos representantes designados por la Consellería de Educación e Ordenación do Sistema Universitario	D. Rogelio Conde-Pumpido Tourón (Director Xeral de Promoción Científica e Tecnolóxica do Sistema Universitario de Galicia) D ^a . María Isabel Doval Ruiz (Subdirectora Xeral de Universidades da Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria) (Secretaria Consello Dirección)
Los rectores de las tres universidades	D. José María Barja Pérez (UDC) D. Senén Barro Ameneiro (USC) D. Alberto Gago Rodríguez (UVI)
Los presidentes de los consejos sociales de las tres universidades	D ^a . Felipa Jove Santos (UDC) D. Manuel Puga Pereira (USC) D. Emilio Atrio Abad (UVI)
Dos representantes designados por la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	D. Carlos Paulo Martínez Pereiro (UDC) D. Xoan Carmona Badía (USC)
(Vocales con voz y sin voto)	
Un representante designado por cada una de las universidades consorciadas	D. Manuel Peralbo Uzquiano (Vicerreitor de Calidade e Harmonización Europea da UDC) D ^a . María Dolores Álvarez Pérez (Vicerreitora de Calidade e Planificación Estratéxica da USC) D. Ángel Sánchez Bermúdez (Vicerreitor de Novas Tecnoloxías e Calidade da UVI)
El Director de la ACSUG	D. Julio Ernesto Abalde Alonso

Se reunió en tres ocasiones a lo largo del año (Tabla 2):

Tabla 2. Reuniones del Consejo de Dirección.

REUNIONES CONSEJO DE DIRECCIÓN		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
26/03/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Programa de actividades a desarrollar. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Unidad de Programas: <ul style="list-style-type: none"> Guía de Posgrados. Establecimiento de la garantía de calidad. Programa DOCENTIA. Estudio del PIL. 3.2 Unidad de Profesorado: <ul style="list-style-type: none"> Complementos autonómicos. Propuesta de calendario de convocatorias. 4. Personal ACSUG. 5. Gestión de Calidad. 6. Resumen del Sistema de Gestión de la Calidad. 7. Ingreso en ENQA. 8. Ruegos y preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se acuerda que el informe sea corregido en algunos detalles, sea dotado de más contenido interpretativo y que promueva algún tipo de cambio para la mejora de la inserción laboral en la administración, en las universidades y en la empresa. - Se acuerda el pago de la tarifa anual estipulada para las agencias. - Se acuerda que las tres universidades, a través de la ACSUG, organizarán uno de los cursos de formación para alumnos evaluadores con el apoyo de la ANECA.
7/09/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Estudio de la naturaleza jurídica de la ACSUG. 4. Memoria de actividades de la ACSUG 2006. 5. Asuntos económicos: <ul style="list-style-type: none"> - Liquidación presupuesto 2006. - Modificación presupuesto 2007. - Indemnización por asistencia y participación en órganos de gobierno y comités de expertos. 6. Programas FIDES-AUDIT. 7. Programa DOCENTIA: <ul style="list-style-type: none"> - Guía para la verificación de los diseños. - Calendario de seguimiento. 8. Evaluación institucional: resultados encuestas de satisfacción. 9. Programa de inserción laboral: adelanto de los resultados del Estudio 2003-05. 10. Profesorado: <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria 2007 de los complementos de excelencia curricular, labor docente e investigadora. - Convocatoria 2007 del complemento de gestión. 11. Recursos humanos de la ACSUG. 12. Sistema de gestión de calidad: revisión. 13. Convenios ACSUG 2007. 14. Asuntos de trámite. 15. Ruegos y preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se informa de la aceptación de la ACSUG como miembro candidato en ENQA, teniendo un plazo de dos años para abordar los cambios necesarios para cumplir con los requisitos exigidos para su aceptación definitiva. - Se aprueba la memoria de actividades. - Se aprueba la liquidación de presupuestos 2006. - Se aprueba la modificación de presupuesto 2007. - Se aprueba la propuesta de indemnización por asistencia y participación en órganos de evaluación y comités de asesores expertos. - Se aprueba dotar de una 1 plaza de becario/a para cada universidad, por un tiempo de 6 meses. - Se aprueba la convocatoria de 5 plazas para la ACSUG.

Tabla 2. Reuniones del Consejo de Dirección. (cont.)

REUNIONES CONSEJO DE DIRECCIÓN		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
21/12/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Unidad de Programas: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de titulaciones y Modelo EFQM. - Programa DOCENTIA. - Programa FIDES-AUDIT. 4. Unidad de Profesorado: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación previa a la contratación del profesorado. - Complementos docente e investigador. - Complementos de gestión 2007. - Complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora 2007. 5. Gestión de Calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del SXC 2007. 6. Asuntos económicos: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de las CCAA 2006. - Aprobación presupuesto 2008. - Indemnización por pertenencia y participación en el Consejo de Dirección. 7. Ruegos y preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se acuerda ratificar la resolución relativa a los cargos de gestión de D. Guillermo Rojo, presidente de la ACSUG. - Se aprueban las cuentas anuales 2006. - Se aprueba el presupuesto 2008. - Se aprueba la indemnización por participación en el Consejo de Dirección.

Consejo Técnico

Es el órgano asesor, en materia de evaluación, de la Agencia, sus miembros (diciembre 2007) son (tabla 3):

Tabla 3. Composición del Consejo Técnico.

CONSEJO TÉCNICO
<p>Los Vicerrectores responsables de Calidad de las Universidades gallegas:</p> <p>D. Manuel Peralbo Uzquiano, Vicerrector de Calidad y Armonización Europea de la UDC. D^a. María Dolores Álvarez Pérez, Vicerrectora de Calidad y Planificación de la USC. D. Ánxo Sánchez Bermúdez, Vicerrector de Innovación y Calidad de la UVI.</p>
<p>La Subdirectora Xeral de Universidades de la Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria: D^a. María Isabel Doval Ruiz.</p>
<p>La Subdirectora Xeral de Xestión do PGIDIT: D^a. Xulía Guntín Araújo.</p>
<p>Un representante de cada universidad consorciada responsable de la Unidad Técnica de Calidad o la persona designada por la universidad:</p> <p>D. Jesús Miguel Muñoz Cantero, Director da Unidade Técnica de Calidade de la UDC. D. Pedro Faraldo Roca, Adxunto á Vicerreitora de Calidade e Planificación de la USC. D^a. Ángeles Cancela Carral, Directora del Área de Calidade de la UVI.</p>

CONSEJO TÉCNICO

Un representante del Consejo Social de cada universidad consorciada:

- D^a. Belén Rey Asensio, Secretaria del Consejo Social de la UDC.
- D. José Benigno Carril Pérez, Secretario del Consejo Social de la USC.
- D. Ignacio Rodríguez Iglesias, Secretario del Consejo Social de la UVI.

ACSUG:

- D. Julio Ernesto Abalde Alonso, Director de la ACSUG.
- D^a. Isabel Belmonte Otero, técnico de la ACSUG (Con voz y sin voto. Apoyo a la secretaría).

Tabla 3. Composición del Consejo Técnico. (cont.)

Se reunió dos veces a lo largo del año (tabla 4):

REUNIONES CONSEJO TÉCNICO

FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
20/03/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior. 2. Informe del Director. 3. Programa DOCENTIA. 4. Evaluación Institucional: <ul style="list-style-type: none"> - Planificación 2007-2008: titulaciones y servicios. - Servicios: Adhesión al "Club de Excelencia en Gestión" (CEG). - Plan de Seguimiento. Propuestas de Mejora: anualidad 2003-2004. - Programas Oficiales de Posgrado. - Sistema de Garantía de Calidad (SGC). 5. Asuntos de trámite: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados encuestas de satisfacción de evaluación institucional. - Jornadas previstas. 6. Ruegos y preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la reunión anterior. - Los alumnos recibirán los mismos honorarios que los demás vocales de los Comités de Evaluación. - Programa DOCENTIA: Se acuerda la firma de los convenios (ACSUG-Universidad) y se establece de plazo hasta el día 10 de abril de 2007 para proponer las modificaciones y firmar los convenios. - Iniciar en la ACSUG los trámites para la adhesión al CEG informando a las universidades antes de formalizar el convenio de colaboración con esta entidad. - Realizar el pago de 3.000 € por cada plan de seguimiento presentado en la ACSUG correspondiente a las titulaciones evaluadas en el PEI-ACSUG convocatoria 2003-2004. - Se acuerda dar de plazo hasta el día 28 de marzo para analizar el documento de "Establecimiento de sistema de garantía de calidad en los títulos universitarios" y las encuestas de alumnos y profesores y enviar las propuestas de modificación que se consideren oportunas.

Tabla 4: Reuniones del Consejo Técnico.

Tabla 4: Reuniones del Consejo Técnico. (cont.)

REUNIONES CONSEJO TÉCNICO		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
16/07/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta da reunión anterior. 2. Informe del Director. 3. Programa DOCENTIA: <ul style="list-style-type: none"> - Guía para la verificación de los diseños. - Propuesta de contenidos de los diseños. - Calendario de seguimiento. 4. Programas FIDES-AUDIT. 5. Evaluación de servicios según Modelo EFQM: Convenio ACSUG-CEG: <ul style="list-style-type: none"> - Formación: Modelo EFQM y Herramienta PERFIL. - Calendario de evaluación: planificación 2007-2008. 6. Formación de estudiantes. 7. Asuntos de trámite: <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas previstas. - Resultados encuestas de satisfacción evaluación institucional. 8. Ruegos y preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la reunión anterior. - Se acuerda que la ACSUG haga una propuesta de contenidos de las Subdimensiones B y C de la guía de verificación del programa DOCENTIA. La propuesta se presentará en la reunión de este Consejo prevista para mediados de septiembre. - Se acuerda que cada universidad y la propia ACSUG realicen una propuesta sobre la Subdimensión E de la guía de verificación del programa DOCENTIA y la presenten en la reunión de este Consejo prevista para mediados de septiembre. - Se aprueba la propuesta de participación en el Programa FIDES de los centros que figuran en el Anexo I de la presente Acta. - Se acuerda la incorporación de un becario a cada UTC durante seis meses a partir del mes de septiembre, como apoyo para el desarrollo de los Programas FIDES y DOCENTIA. La selección la harán las universidades y el pago corresponderá a la ACSUG. - Se acuerda que en la próxima reunión, las universidades presentarán una planificación de los servicios o unidades de gestión a evaluar en el 2007-2008 y 2008-2009.

Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)

Se crea por Decreto 270/2003, de 22 de mayo, regulador de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia, haciéndose pública su composición a través de la Orden del 14 de julio de 2003.

Es el órgano encargado de la emisión de informes, evaluación, certificación y acreditación, contando con el apoyo de comités de asesores expertos que realizan las evaluaciones.

Sus miembros (diciembre 2007) son (tabla 5):

Tabla 5: Composición de la CGIACA.

CGIACA
Presidente: Director xeral de Ordenación e Calidade do SUG: D. José Ramón Leis Fidalgo.
Vicepresidente: Director Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación: D. Salustiano Mato de la Iglesia.

CGIACA

5 vocales:

2 designados por el Conselleiro competente en materia de universidades.

D^a Margarita Estévez Toranzo.

D. Javier De Vicente Remesal.

1 designado por cada universidad del SUG.

UDC:

D. Enrique Martínez Ansemil.

USC:

D. Pedro Faraldo Roca.

UVI:

D. Eduardo Godoy Malvar.

Secretario .

Director ACSUG (Con voz y sin voto):

D. Julio Ernesto Abalde Alonso.

Tabla 5: Composición de la CGIACA. (cont.)

Realizó las siguientes reuniones (tabla 6):

REUNIONES CGIACA

FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
15/02/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la junta anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado: Recursos y cuestiones pendientes, de la convocatoria del 2006. 4. Evaluación previa a la asignación al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora: Recursos y cuestiones pendientes de la convocatoria 2006. 5. Evaluación previa a la asignación al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora: Normativa y criterios para la convocatoria del 2007. 6. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación, del acta de la junta anterior. - El presidente informa sobre la situación en la que se encuentra la convocatoria relativa a los complementos de excelencia curricular docente e investigadora. - Informa que el nuevo calendario de presentación de los Programas Oficiales de Posgrado (POP) se retrasará un mes y medio, por lo que finalizará el 31 de marzo. - Se presentan un listado de recursos de reposición contra las resoluciones de evaluación o informe negativas relativas a la convocatoria aprobada por la Resolución del 31 de mayo de 2006 (DOG del 7 de junio de 2006).
06/03/07 Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementos retributivos: Recursos y cuestiones pendientes. 2. Criterios y méritos para la valoración previa y asignación de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora, para aplicar en la convocatoria del 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a las universidades que le comunicaran a la ACSUG los profesores que tuvieran reconocidos por estas sexenios docentes de enseñanzas medias para poder tenerlos en cuenta en el cálculo de la evaluación básica de la convocatoria del 2006 del complemento de excelencia curricular docente e investigadora, teniendo en cuenta que una de las universidades ya los incluyeron en las certificaciones que hicieron relativas a sus profesores.

Tabla 6: Reuniones de la CGIACA.

Tabla 6: Reuniones de la CGIACA. (cont.)

REUNIONES CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
19/03/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación si procede, de las actas de las juntas anteriores. 2. Informe del Presidente. 3. Evaluación previa a la asignación al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora: Normativa y criterios para la convocatoria del 2007. 4. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las actas de sesiones anteriores. - Se acuerda considerar cómo mérito específico, en los complementos de excelencia curricular, el desarrollo de determinadas actividades en gallego, de manera que en determinados apartados del baremo se pueda sobrepasar la puntuación máxima establecida, cuando las actividades se realicen en gallego.
08/05/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación resolución del 16 de abril de 2007, por la que se aprueba la convocatoria ordinaria para la evaluación o informe para la contratación, a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre; de Universidades. 2. Recursos de reposición relativos a los complementos retributivos de excelencia curricular correspondientes a la convocatoria del 2006. <ul style="list-style-type: none"> - Informe jurídico y propuestas de argumentación a las alegaciones más comunes. - Revisión de los recursos por parte de los CAE. 3. Escritos presentados en relación a regulación del complemento de excelencia docente e investigadora. 4. Resolución de los complementos retributivos a la labor docente e investigador en la convocatoria 1B-07. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la resolución del 16 de abril de 2007, por la que se aprueba la convocatoria común para la evaluación o informe para la contratación, publicada en el DOG del 23 de abril del 2007, a través de una nueva resolución del Presidente del Consejo de Dirección de la ACSUG, que tenga en cuenta estos nuevos aspectos introducidos por la citada Ley Orgánica 4/2007, y por la que se amplíe el plazo de presentación de solicitudes. - Se acuerda no admitir los recursos que fueran presentados fuera de plazo. - Se procede a analizar los distintos aspectos en relación a las solicitudes de valoración para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas a la labor docente e investigador, relativas a la primera convocatoria común de 2007.
26/06/07 Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la convocatoria de Complementos de gestión. 2. Aprobación de la convocatoria de Complementos de excelencia. 3. Informe y seguimiento de los recursos de la convocatoria de excelencia del 2006. 4. Informe y seguimiento de los recursos de la convocatoria de labor docente e investigadora del 2006. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta el borrador de la primera convocatoria del complemento de reconocimiento por los cargos de gestión. - Se presenta un borrador de la nueva convocatoria para el 2007 de las retribuciones adicionales vinculadas al reconocimiento de la excelencia curricular docente e investigadora, que contiene el baremo de méritos docentes e investigadores. - En relación a los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones para la asignación de los complementos retributivos, relativos a la convocatoria aprobada por la Resolución del 29 de enero de 2007 (DOG del 19 de febrero), se solicita por parte del Presidente del Consejo de Dirección de la ACSUG la revisión de los expedientes por parte de la CGIACA, para que, en función de los alegatos planteados y los nuevos documentos adjuntados, emita su opinión.

Tabla 6: Reuniones de la CGIACA. (cont.)

REUNIONES CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
31/08/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las juntas anteriores. 2. Informe del Presidente. 3. Cuestiones relacionadas con la evaluación para la contratación del profesorado de la convocatoria del 2007. 4. Convocatoria 2007 del complemento a la excelencia curricular docente e investigadora. 5. Convocatoria 2007 del complemento de reconocimiento de los cargos de gestión. 6. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación, de las actas de las juntas anteriores. - Se presentaron las propuestas de los protocolos y baremos de evaluación de los complementos autonómicos de excelencia curricular y de méritos de gestión. - Se presenta una propuesta de distribución de áreas de conocimiento, distribuidas en grupos de áreas afines, y procurando que fueran uniformes en cuanto al número de solicitudes. - Se aprueban los documentos relativos a los "Criterios y méritos para la valoración previa y asignación de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora", y la "convocatoria común para solicitar la evaluación previa a las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular del 2007".
29/10/07	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la junta anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado de la convocatoria del 2007: Revisión de los expedientes y aprobación de los resultados 4. Complemento de reconocimiento a los cargos de gestión 2007: Decisión sobre las inclusiones y equivalencias de los cargos no certificados por las universidades. 5. Complemento de reconocimiento a los cargos de gestión 2007: Decisión sobre las inclusiones y equivalencias de otros cargos. 6. Complemento de reconocimiento a los cargos de gestión 2007: Decisión sobre las valoraciones de cargos certificados. 7. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación, del acta de la junta anterior. - En relación al complemento de excelencia curricular docente e investigador, en la convocatoria del 2007, se nombrarán cómo presidentes de los Comités de Asesores Expertos a miembros del SUG y se propondrá que uno de ellos actúe como coordinador de todos los comités para ayudar a uniformar los criterios de evaluación entre todos ellos. - Se ratifica a los evaluadores que formaron parte de los CAE de la actual convocatoria del 2007 (1A-07).

04



ACSUC

m²²

Áreas de Apoyo

Gabinete de Dirección

El objetivo principal de esta área es ofrecer un servicio de promoción y comunicación externa de la ACSUG con el resto de la comunidad universitaria, otras agencias, Gobierno Autonómico o cualquier otra institución.

Desde el gabinete de dirección se organizan los diferentes eventos que se planifican en la Agencia: ruedas de prensa para informar de los estudios realizados por la ACSUG, tales como las monografías de EEES, resultados de inserción laboral 2003-2005, resultados de la demanda de titulados por parte de las PYMES gallegas, así como la intervención en foros, jornadas, congresos y firmas de convenios que se recogen en los puntos 6 y 7 de esta memoria.

Con la realización de estas acciones se reafirma el compromiso de la ACSUG con la calidad universitaria y la

transparencia e información a la sociedad de las actividades desarrolladas por la Agencia.

Gestión de Calidad

Se continuó con la implantación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001:2000, destacando los siguientes aspectos:

- Formación del personal, tanto en tareas específicas de cada puesto de trabajo como en conocimientos generales de calidad, prevención de riesgos laborales y protección de datos.
- Implicación del personal en la implantación del SGC mediante la participación en los objetivos de calidad, cumplimiento de los indicadores de rendimiento de cada actividad y con la propuesta de cambios y mejoras.
- Mejoras llevadas a cabo (tabla 7).

Tabla 7: Mejoras.

ÁREA DE MEJORA	MEJORA O CAMBIO REALIZADO
Gestión de instalaciones.	Reforma y mejora del sistema telefónico.
	Reforma y ampliación del sistema de calefacción.
	Diversas mejoras y reformas para habilitar y acondicionar nuevas salas de trabajo.
Organización y control interno.	Establecimiento de una sistemática para el control de la legislación.
	Establecimiento de un método informático de control del material y una revisión periódica del mismo que facilita la gestión del material y la realización de pedidos.
	Reorganización de los contratos y convenios en una base de datos lo que posibilita una mejor organización y control de los mismos.

- El 17/12/2007 se realizó una auditoria interna del sistema de gestión de calidad, obteniendo una valoración global positiva, el sistema está bien organizado y se está implantando adecuadamente.

A finales de año se aprobaron los objetivos de calidad para el 2008:

- Mejora de la gestión global en la ACSUG con el establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.
- Continuación con la mejora iniciada en la documentación y estructura de la ACSUG, relacionada con la inclusión de la Agencia en ENQA.
- Comprobación de la adecuación de las mejoras y cambios realizados en el proceso de evaluación previa relativa al complemento de excelencia curricular.
- Aumentar la efectividad y estandarización de los procesos que se llevan a cabo en la unidad de profesorado con el establecimiento de un manual y guía de profesorado.
- Mejora en la gestión de los colaboradores y evaluadores que trabajan con la ACSUG.
- Incidir en la medición de la satisfacción de los clientes y usuarios ampliando el campo de acción a todos los colectivos del Sistema Universitario Gallego.
- Mejorar la comunicación interna y la planificación de actividades de la ACSUG, estableciendo reuniones internas bimensuales por secciones de la ACSUG, además de las trimestrales generales de todos los trabajadores.
- Mejora de la calidad de los servicios prestados mediante la inclusión del enfoque EFQM en la gestión de la ACSUG.
- Mejorar el servicio de evaluación y acreditación de profesorado con el diseño de una nueva aplicación informática gestionada totalmente por el personal de la ACSUG.

Sobre el Sistema de Gestión de Medio Ambiente según la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 se fueron diseñando y realizando los cambios oportunos en el SGC implantado para convertirlo en un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente.

El próximo año serán aprobados e implantados los cambios, con los objetivos de: procurar una mayor eficiencia energética, una reducción y mejor aprovechamiento de los consumos de materiales, una correcta gestión de los residuos generados y, en general, una mejora continua del Sistema de Gestión.

La ACSUG tiene implantadas la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y la Ley de Protección de datos (LOPD) que sirven de base para llevar a cabo la realización eficaz de todas las actividades que se desarrollan.

05



ACSUC

Áreas de actuación

Unidad de Profesorado

Evaluación o informe para la contratación del personal docente e investigador

Se desarrolló la convocatoria anual de la contratación del personal docente e investigador (DOG de 23 de abril).

Con referencia a la convocatoria del año anterior hay que resaltar que el volumen de solicitantes se ha incrementado en un 40,95%, teniendo en cuenta que se pueden solicitar hasta un máximo de 4 figuras, lo que provocó un

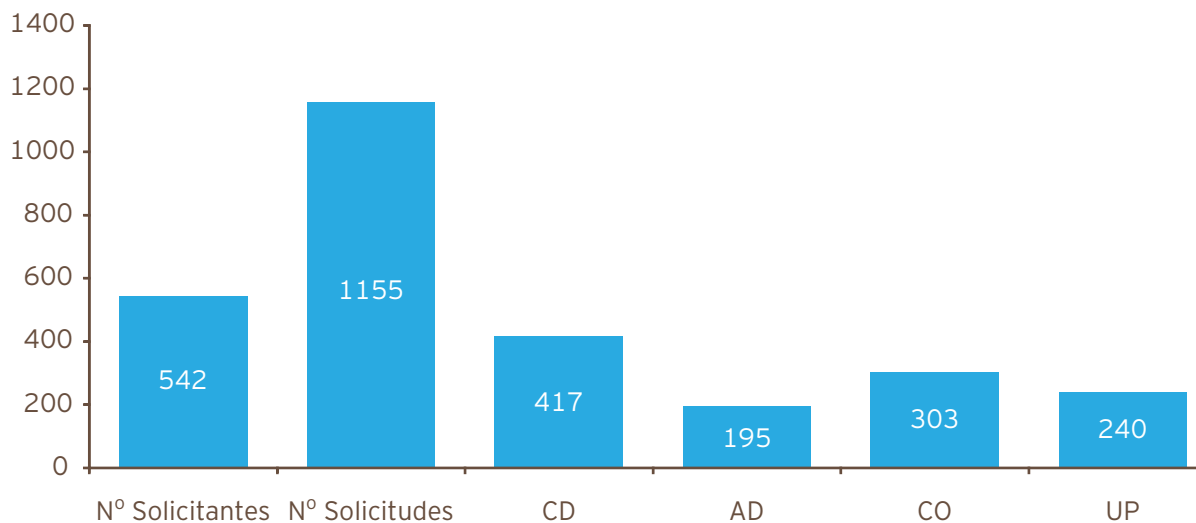
aumento de las solicitudes en un 46,32%.

Resalta el número elevado de solicitantes en la figura de profesor contratado doctor (417) como consecuencia de la supresión del criterio de tener una experiencia posdoctoral de tres años necesario para la admisión a trámite de las solicitudes (gráfico 2).

El número total de solicitantes (542) es elevado y, considerando que cada uno puede solicitar hasta un máximo de 4 figuras, se obtiene un total de 1155 solicitudes, lo que representa una media de 2,13 solicitudes por solicitante.

Gráfico 2: Número total de solicitantes y solicitudes por figura (CD: contratado doctor; AD: ayudante doctor; CO: colaborador; UP: universidad privada).

Número total de solicitantes y solicitudes por figura



La rama de conocimiento con más solicitantes es la de Ciencias Sociales y Jurídicas y la de menor número es la de Ciencias de la Salud (gráfico 3).

Número total de solicitantes, por figura y por rama de conocimiento

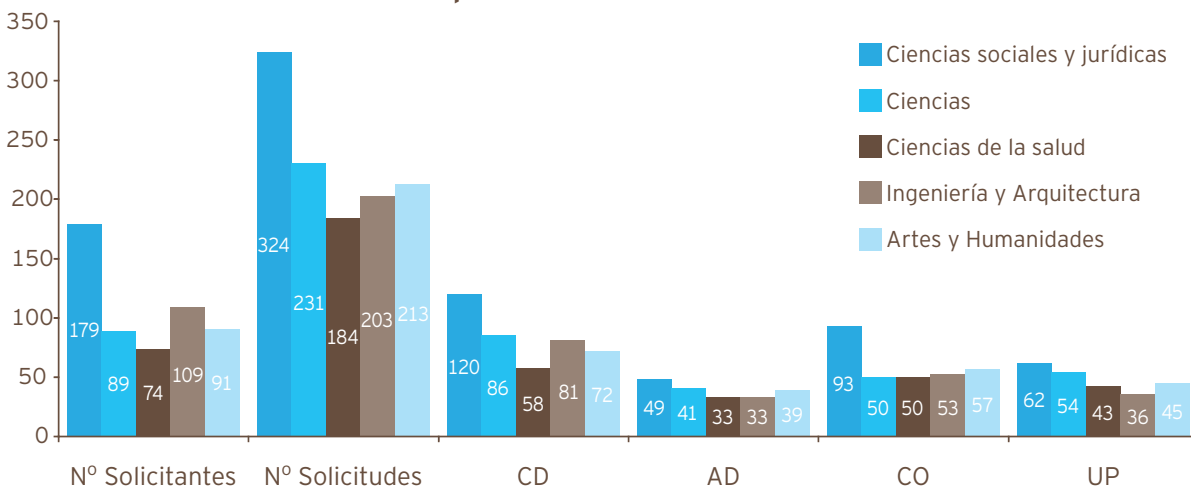


Gráfico 3: Número de solicitantes y solicitudes totales por figura (CD: Contratado Doctor; AD: Ayudante Doctor; CO: Colaborador; UP: Universidad privada) y por rama de conocimiento.

En el gráfico 4 se representa el % de resoluciones favorables y desfavorables en cada figura, así como el % de las resoluciones improcedentes debido a que la mayoría ya obtuvieron una resolución positiva en con-

vocatorias anteriores o que el solicitante no posee el título de doctor para las figuras de profesor contratado doctor, profesor de universidad privada y profesor ayudante doctor.

Resumen de resultados de evaluación de profesorado

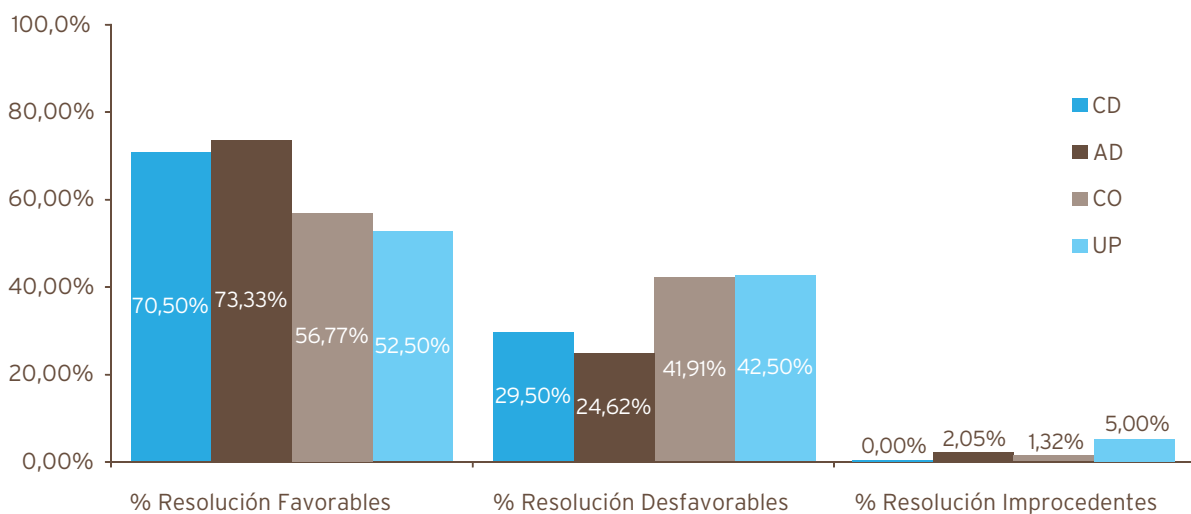
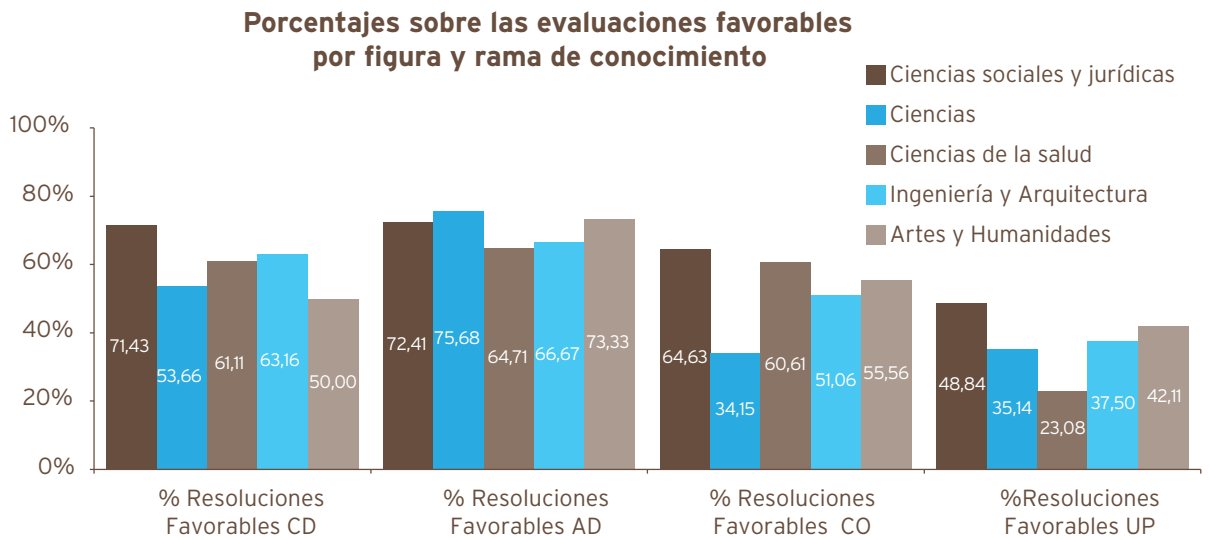


Gráfico 4: Resumen de resultados de evaluación del profesorado por figura (CD: Contratado Doctor; AD: Ayudante Doctor; CO: Colaborador; UP: Universidad privada).

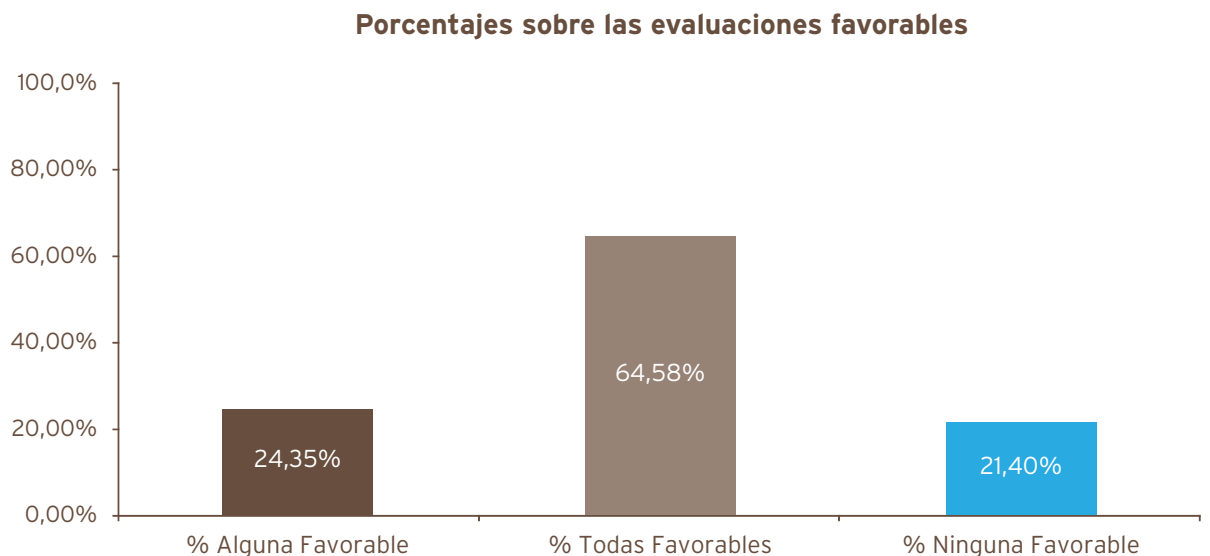
El desglose de resoluciones favorables entre las cuatro figuras contractuales se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5: % de evaluaciones favorables por figura (CD: Contratado Doctor; AD: Ayudante Doctor; CO: Colaborador; UP: Universidad privada) y ámbito científico.



En el gráfico 6 se recoge el porcentaje de evaluaciones favorables y las que obtuvieron alguna o ninguna resolución favorable.

Gráfico 6: % de evaluaciones favorables.



Complementos retributivos autonómicos

La Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades, determina que las comunidades autónomas podrán establecer, artículo 55 (personal docente e investigador contratado) y artículo 69 (personal docente e investigador funcionario), retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

Desarrollando estos dos artículos, se publicó el Decreto 55/2004 de 4 de marzo, por el que se establecen las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión del profesorado universitario, con el objeto de establecer el régimen de estos complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario y contratado doctor de las universidades públicas de Galicia. Se establecen cuatro tipos de complementos: complemento de reconocimiento a la labor docente (CLD), complemento de reconocimiento a la labor investigadora (CLI), complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y complemento de reconocimiento por los cargos de gestión.

Complemento de reconocimiento a la labor docente y a la labor investigadora

Estos complementos fueron los primeros en desarrollarse y hay dos convocatorias anuales desde el 2004. El objeto

es premiar la labor docente e investigadora desarrollada en el SUG. Se puede presentar todo el personal funcionario y contratado doctor de las universidades gallegas que cumplan los requisitos previamente establecidos en las convocatorias.

1ª convocatoria: Resolución del 29 de enero del 2007 (DOG 19/02/07) por la que se aprueba la convocatoria para la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativa al complemento de reconocimiento a la labor docente y al complemento de reconocimiento a la labor investigadora. Los resultados obtenidos se desglosan por solicitudes (tabla 8), solicitantes (tabla 9) y resoluciones negativas (tabla 10).

2ª Convocatoria: Resolución del 29 de octubre del 2007 (DOG 6/11/07) por la que se aprueba la convocatoria para la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativa al complemento de reconocimiento a la labor docente y al complemento de reconocimiento a la labor investigadora. Los resultados obtenidos se desglosan por solicitudes (tabla 11), solicitantes (tabla 12) y resoluciones negativas (tabla 13).

SOLICITUDES 1ª CONVOCATORIA 2007

Figura / Universidad	CLD	CLI	Total
UDC	11	12	23
USC	84	83	167
UVI	3	4	7
Totales	98	99	197

Tabla 8: Distribución de solicitudes. 1ª convocatoria 2007.

Tabla 9: Distribución de solicitantes. 1ª convocatoria 2007.

SOLICITANTES 1ª CONVOCATORIA 2007				
FIGURA	UDC	USC	UVI	TOTAL
CU	-	2	-	2
TU	-	2	4	6
CEU	-	-	-	-
TEU	1	-	1	2
CD	22	163	2	187
OTRAS	-	-	-	-
TOTAL	23	167	7	197

Tabla 10: Resoluciones negativas. 1ª convocatoria 2007.

RESOLUCIONES NEGATIVAS 1ª CONVOCATORIA 2007						
Motivo de incumplimiento	UDC		USC		UVI	
	CLD	CLI	CLD	CLI	CLD	CLI
No Funcionario ni CD del SUG	-	-	-	-	-	-
Menos 1 año como Funcionario o CD del SUG	-	-	6	6	2	2
No posee el título de doctor ¹	-	-	-	-	-	1
Docencia a tiempo parcial ²	-	-	-	-	-	-
Consolidado en convocatoria anterior	-	-	-	1	-	-
Solicitud fuera de plazo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0	0	6	7	2	3

¹) Sólo para CLD / ²) Sólo para CLI

Tabla 11: Distribución de solicitudes. 2ª convocatoria 2007.

SOLICITUDES 2ª CONVOCATORIA 2007			
Figura/ Universidad	SOLICITUDES CLD	SOLICITUDES CLI	Total SOLICITUDES
UDC	15	18	33
USC	35	36	71
UVI	20	21	41
Totales	70	75	145

SOLICITANTES 2ª CONVOCATORIA 2007

FIGURA	UDC	USC	UVI	TOTAL
CU	-	-	-	-
TU	4	8	10	22
CEU	-	-	-	-
TEU	5	2	3	10
CD	24	61	28	113
OTRAS	-	-	-	-
TOTAL	33	71	41	145

Tabla 12: Distribución de solicitantes. 2ª convocatoria 2007.

RESOLUCIONES NEGATIVAS 2ª CONVOCATORIA 2007

Motivo de incumplimiento	UDC		USC		UVI	
	CLD	CLI	CLD	CLI	CLD	CLI
No Funcionario ni CD del SUG	-	-	1	-	-	-
Menos 1 año como Funcionario o CD del SUG	1	1	14	14	3	3
No título de doctor ¹	-	-	-	-	-	1
Docencia a tiempo parcial ²	-	-	-	-	-	-
Consolidado en convocatoria anterior	4	3	2	1	2	1
Solicitud fuera de plazo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5	4	17	15	5	5

Tabla 13: Resoluciones negativas. 2ª convocatoria 2007.

¹⁾ Sólo para CLD / ²⁾ Sólo para CLI

Complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora

Resolución del 3 de septiembre (DOG 17/09/07) por la que se aprueba la convocatoria ordinaria para solicitar la evaluación previa a las retribuciones relativas al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular. La finalidad es reconocer, fomentar e incentivar la actividad docente e investigadora del personal funcionario y

contratado doctor del SUG, atendiendo especialmente a aquellos méritos que, en un periodo de tiempo determinado, destaquen por su calidad y su excelencia.

Es la segunda convocatoria de este procedimiento, resolviéndose una por año. Los resultados obtenidos se desglosan por solicitudes (tabla 14), por su distribución por ámbitos científicos (tabla 15) y por número de tramos obtenidos (tabla 16):

SOLICITUDES

Solicitudes	UDC	USC	UVI
124	39	46	37
Estimadas	39	45	37
Fuera plazo	-	1	-

Tabla 14: Solicitudes.

Tabla 15: Distribución por ámbitos científicos.

DISTRIBUCIÓN POR ÁMBITOS CIENTÍFICOS					
Distribución por RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	Arte y Humanidades	Ciencias Salud	Ingeniería y Arquitectura	Ciencias
117 solicitudes tramitadas*	18	26	10	28	35

El resto de las solicitudes tramitadas sólo presentaban méritos correspondientes al componente básico (sexenios y quinquenios), por lo que no se asignaban a los correspondientes Comités de Expertos.

Tabla 16: Número de tramos obtenidos.

TRAMOS											
Nº tramos obtenidos por los solicitantes (máx. 14)	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
UDC	-	-	-	2	2	2	14	8	9	2	
USC	-	2	-	3	2	11	12	9	6	-	
UVI	1	2	1	-	3	5	13	6	3	3	

Complemento de reconocimiento por los cargos de gestión

Resolución del 3 de septiembre del 2007 (DOG 17/09/07) por la que se aprueba la convocatoria ordinaria para solicitar la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento por los cargos de gestión. El objeto es valorar la gestión de calidad del personal docente e investigador de

las universidades públicas de Galicia.

Es la primera convocatoria de este procedimiento, completándose así el desarrollo de los cuatro complementos autonómicos establecidos en el Decreto 55/2004.

Los resultados se desglosan por solicitudes (tabla 17) y por número de tramos obtenidos (tabla 18):

Tabla 17: Solicitudes.

SOLICITUDES			
Solicitudes	UDC	USC	UVI
	363	636	401
Estimadas	323	559	357
1401 Negativas	40	70	44
Fuera plazo/archivo		8	

Tabla 18: Número de tramos obtenidos.

TRAMOS			
Nº Tramos obtenidos por los solicitantes (máx. 8)	UDC	USC	UVI
= 0,5 e < 1	50	79	87
= 1 e < 2	103	161	97
= 2 e < 3	64	104	62
= 3 e < 4	41	78	42
= 4 e < 5	23	48	27

TRAMOS			
Nº Tramos obtenidos por los solicitantes (máx. 8)	UDC	USC	UVI
= 5 e < 6	17	29	16
= 6 e < 7	8	26	10
= 7 e < 8	5	21	7
= 8	12	13	9

Tabla 18: Número de tramos obtenidos. (cont.)

Unidad de programas

Evaluación Institucional

Titulaciones

Este año se da por finalizado el Programa de Evaluación Institucional (PEI-ACSUG) y se procede al envío de las encuestas de satisfacción, así como a la recopilación y actualización de los datos de los diferentes informes para la elaboración del informe final del PEI, que se publicará en el 2008.

Las encuestas de satisfacción del PEI fueron enviadas y recibidas a través de una aplicación informática, garanti-

zando el anonimato de los participantes. Se enviaron 171 encuestas a los miembros de los Comités de autoevaluación (CA) y Comités de Evaluación Externa (CEE). El porcentaje de participación de los CA fue bajo obteniendo el 24,7% de respuestas en contra del 85,7% de encuestas cubiertas por los CEE.

En el segundo semestre del año se realizó la evaluación de la Diplomatura de Magisterio (tabla 19) de la Universidad de Vigo (campus Pontevedra), que había quedado pendiente de la convocatoria anterior. Siguiendo con el proyecto iniciado el año anterior, se incorporó un estudiante al CEE considerando, nuevamente, este hecho como muy positivo por los diferentes colectivos implicados.

UNIV.	TITULACIÓN	CAMPUS	COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA
UVI	Maestro, esp. Educación Física	Pontevedra	Presidentes: M ^a Luisa Escontrela José M ^a Cancela Carral (desde diciembre de 2006)	Presidente/Coordinador: Luís Miguel Villar Angulo (US)
	Maestro, esp. Educación Infantil		Coordinadora do CA: Antonia Blanco	Vocal Académica: Asunción Rodríguez Mombrú (UNEX)
	Maestro, esp. Educación Musical		PDI: Myriam Alvariñas Villaverde Santiago Guevara Junquera Ángel Cifuentes García	Vocal Técnica: Fuensanta Hernández Pina (UM)
	Maestro, esp. Educación Primaria		Alumnado: Sara Álvarez Miranda	Estudiante: Anna Ginesta Fontseré (UB)
			PAS: José Manuel Lueiro Troiteiro	

Tabla 19: Composición comités de evaluación.

Seguimiento de los planes de mejora:

En la convocatoria 2007, por acuerdo de Consello Técnico de 20 de marzo, se abonaron 3.000,00 € por cada

plan de seguimiento presentado en la ACSUG correspondientes a las titulaciones evaluadas en la 1ª anualidad del PEI-ACSUG. Se presentaron 14 planes de seguimiento (tabla 20).

Tabla 20: Planes de seguimiento.

ANUALIDAD	UNIV.	TITULACIÓN
2003/2004	UDC	Arquitecto Técnico
		Ingeniero Naval y Oceánico
		Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
		Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
		Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
		Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
		Ingeniero Técnico Naval, Especialidad Estructuras Marinas
		Ingeniero Técnico Naval, especialidad Propulsión y Servicios del Buque
		Licenciado en Máquinas Navales
		Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo
		Diplomado en Turismo
		Licenciado en Filología Gallega
		UVI
	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	

Servicios

Con el objetivo de promover el desarrollo de procesos de evaluación de los Servicios o Unidades de Gestión de las Universidades gallegas, la ACSUG y el Club de Excelencia en Gestión (CEG) firman un acuerdo de colaboración en septiembre de 2007 para extender la excelencia en la gestión en las universidades del SUG, teniendo como referencia el Modelo EFQM® de Excelencia. Con la firma de este convenio se pretende dar un impulso a la evaluación de servicios actualizando las herramientas y metodologías de evaluación para adaptarse a los modelos reconocidos internacionalmente.

Una de las actuaciones derivadas de este acuerdo es la elaboración de un Plan de Formación para el personal de servicios de las universidades y para el propio personal de ACSUG, sobre la aplicación del modelo EFQM y la metodología de autoevaluación con la herramienta PERFIL en sus diferentes versiones. Entre octubre y noviembre se realizaron 3 jornadas de formación:

- Modelo EFQM de Excelencia y Autoevaluación.
- Evaluadores EFQM - Nivel no acreditado.
- Metodología de autoevaluación con Herramienta PERFIL.

Para llevar a cabo la gestión de este nuevo programa de evaluación de servicios es necesario que las universidades realicen una planificación de las evaluaciones para poder contar con los recursos necesarios por parte de la ACSUG. Esta planificación se realizará en el primer Consejo Técnico de 2008.

Posgrados

El artículo 2) del Decreto 66/2007, de 29 de marzo, (DOG 16/04/07) establece que la implantación de las enseñanzas universitarias integradas en un programa oficial de posgrado por parte de las universidades gallegas

se hará en función de sus disponibilidades presupuestarias, y será autorizada por la Xunta de Galicia, (...), después de la evaluación de la ACSUG e informe del Consejo Gallego de Universidades.

La Agencia, con el objetivo de facilitar a las universidades la elaboración de la documentación para la posterior presentación en la Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria, diseño y desarrollo, a lo largo del primer semestre del año 2007, una aplicación (gráfico 7) para que las universidades presentasen los títulos oficiales de posgrado para ser evaluados en la tercera convocatoria.



Gráfico 15: Página principal de la aplicación de elaboración de las propuestas de títulos universitarios.

La aplicación guía a los coordinadores de los títulos en la cumplimentación de los diferentes documentos adaptándose a las distintas posibilidades que se puedan dar en cada propuesta.

En el artículo 4º del Decreto 66/2007, de 29 de marzo, se establece que el plazo de entrega para la autorización de los posgrados, de las solicitudes y demás documentación en la Consellaría, es antes del 30 de noviembre, lo que provocó un aumento del plazo de entrega, en esta convocatoria, implicando un retraso en la planificación del proceso de evaluación que se realizará a mediados de enero de 2008.

En la 3ª convocatoria se presentaron 42 títulos (33 másters y 9 doctorados), de los cuales 1 solicita la inclusión del doctorado en un POP implantado y 4 son modificaciones de másters evaluados en convocatorias anteriores e implantados.

Los títulos presentados se distribuyeron en tres grupos (Ciencias- Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas-Artes y Humanidades; Ingeniería y Arquitectura) nombrando un comité de evaluadores externos para cada uno de ellos. Cada comité estaba compuesto (tabla 21) por 4, 6 y 3 miembros respectivamente dependiendo del número de títulos existentes en cada uno de ellos.

Tabla 21: Comités de evaluadores externos POP. 3ª convocatoria.

COMITÉS	EVALUADORES
Ciencias Ciencias de la Salud	Margarita Lorenzo Balado (Bioquímica y Biología Molecular) UCM
	Paloma Sobrado Calvo (Oftalmología-Optometría) U. Murcia
	Rafael Suau Suárez (Química Orgánica) U. Málaga
Ciencias Sociales y Jurídicas Artes y Humanidades	Francisco Arnalich Fernández (Medicina) UAM
	Beatriz González López-Valcarcel (Economía Aplicada) U. Las Palmas de G. C.
	Joaquín Bautista Valhondo (Organización de Empresas) UPC
	Juan Carlos Zubieta Irún (Sociología) U. Cantabria
Ingeniería y Arquitectu- ra	María Leonor González Menorca (Organización de Empresas) U. La Rioja
	Isaac Gutierrez Ordóñez (Lingüística general) U. León
	Leonor Buendía Eisman (Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación) U. Granada
Ingeniería y Arquitectu- ra	Juan José Cubero Marín (Ingeniería de los Procesos de Fabricación) U. Zaragoza
	Amparo Vila Miranda (Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial) U. Granada
	Juan Ramón Casas Rius (Ingeniería de la Construcción) UPC

Hay una progresión en el número de títulos presentados en la Agencia para su evaluación, a lo largo de las tres convocatorias (gráfico 8). Se observa un crecimiento continuo en la presentación de títulos de máster, así como un aumento de la presentación de títulos de doctorado en la segunda convocatoria, decreciendo en esta última.

Títulos presentados

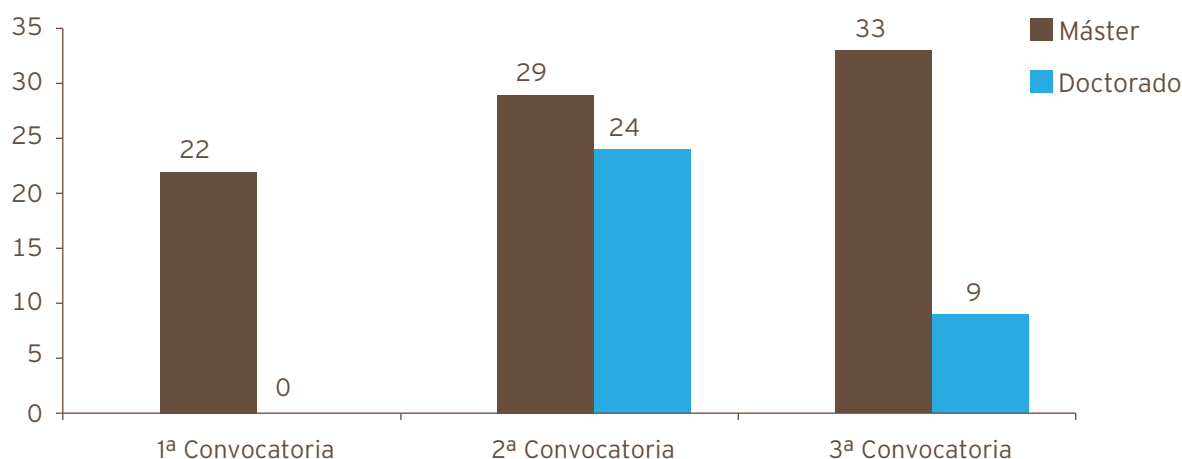


Gráfico 8: Títulos de máster y doctorado presentados a evaluación.

Programa DOCENTIA

En marzo de 2007 las Agencias de Evaluación Autonómicas y ANECA pusieron en marcha la 1ª convocatoria del programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) con el objeto de atender a las demandas de las universidades y a la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

El programa se diseñó teniendo en cuenta el papel, cada vez más relevante, que las universidades han de jugar en la evaluación de su profesorado. DOCENTIA facilita un modelo de referencia y las orientaciones básicas para que las universidades desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente, ajustados a sus necesidades.

El programa toma en consideración el compromiso de todas las agencias de calidad autonómicas y ANECA de participar y apoyar los distintos marcos de colaboración técnica con las universidades y las Administraciones Edu-

cativas de las Comunidades Autónomas. En este sentido, ACSUG y ANECA firmaron un convenio de colaboración para desarrollar este Programa en el ámbito del SUG, manteniendo el compromiso de utilizar un modelo común.

Las tres universidades gallegas participan en esta convocatoria, poniendo de manifiesto, una vez más, el compromiso de nuestras instituciones con la mejora de los procesos de evaluación de la calidad del profesorado.

El programa DOCENTIA se desarrolla siguiendo las siguientes fases:

1. Publicación de la convocatoria, de las guías y las herramientas el 5 de marzo de 2007.
2. Formación, en el programa, a responsables técnicos de las universidades (abril de 2007).
3. Diseño, por parte de las universidades participantes, de modelos y procedimientos para la evaluación de la actividad docente del profesorado (abril a octubre de 2007).
4. Formación de las diferentes Comisiones de evaluación (noviembre de 2007).

5. Verificación del diseño de modelos y procedimientos de evaluación (noviembre de 2007 a febrero de 2008).
6. Remisión, desde la ACSUG, del informe de verificación a las universidades. La universidad dispone de un plazo de 6 meses, a contar desde el momento de la recepción del informe, para solventar las no conformidades señaladas en el mismo.
7. Implementación del diseño de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de 2008.
8. Certificación de los resultados obtenidos, mediante el procedimiento de evaluación aplicado en las universidades, a partir de 2010.

El seguimiento y coordinación del programa se realiza mediante una comisión de seguimiento en la que participan representantes de todas las agencias implicadas y es presidida por ANECA.

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC): PROGRAMA FIDES-AUDIT

El 15 de junio de 2007, la ACSUG, presenta, a las tres universidades del SUG, la guía y la herramienta definitivas del Programa FIDES, abriendo una convocatoria para

apoyar a los centros de las universidades gallegas en el diseño e implementación, de un modo sistemático, de procedimientos de garantía interna de calidad.

El Programa FIDES se elabora con el objetivo de orientar a los centros para que puedan integrar todas las actividades, que hasta ahora se desarrollaban relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas y favorecer el futuro proceso de verificación y acreditación de títulos. Se tienen en consideración los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA), los criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y máster de ANECA (noviembre 2006), el borrador de propuesta de directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster del MEC (21 de diciembre de 2006) y las experiencias anteriores realizadas por las universidades en materia de calidad (evaluación de titulaciones y servicios, certificación, elaboración de cartas de servicios, ...).

El programa se estructura en 8 criterios agrupados en 4 ejes (tabala 22):

Tabla: 22: Estructura Programa FIDES.

ESTRUCTURA PROGRAMA FIDES	
EJES	CRITERIOS
1.- Planificación y desarrollo de la enseñanza	1.- Objetivos del plan de estudios
	3.- Planificación de la enseñanza
	4.- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes
2.- Servicios de apoyo al estudiante	2.- Admisión de estudiantes
	5.- Orientación a los estudiantes
3.- Recursos de apoyo a la enseñanza	6.- Personal académico
	7.- Recursos y servicios
4.- Resultados	8.- Resultados

EL 25 de junio se presenta oficialmente, a las universidades, el Programa AUDIT, elaborado conjuntamente por ANECA, AQU y ACSUG, con el objeto de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua facilitando orientaciones, a los centros, para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y poniendo en práctica un procedimiento que conduzca al reconocimiento de dicho diseño.

Para la elaboración del Programa AUDIT se han tenido en consideración los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA), el borrador de propuesta de directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster del MEC (21 de diciembre de 2006) y las experiencias anteriores realizadas por las universidades en materia de calidad (evaluación de titulaciones y servicios, certificación, elaboración de cartas de servicios,...).

El programa se estructura en 7 directrices:

1. Política y objetivos de calidad
2. Diseño de la oferta formativa
3. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes
4. Personal académico y de apoyo a la docencia
5. Recursos materiales y servicios
6. Resultados de la formación
7. Información pública

Debido a la complementariedad de los dos programas, en la ACSUG se desarrollan, se diseñan, se gestionan, se evalúan, se implementan y se certifican de forma conjunta y coordinada. Por lo que se consideran uno sólo, denominándolos "Programa FIDES-AUDIT". Esta complementariedad queda de manifiesto al realizar la comparativa de los criterios y directrices de ambos programa (tabla 23).

Programa FIDES-AUDIT	
Directrices del Programa AUDIT	Criterios del Programa FIDES
- Cómo el centro define su política y objetivos de calidad.	- Procesos sistemáticos de garantía de calidad.
- Cómo el centro garantiza la calidad de los programas formativos.	- Objetivos del plan de estudios. - Planificación de la enseñanza.
- Cómo el centro orienta las enseñanzas a los estudiantes.	- Políticas y procedimientos de admisión. - Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes. - Acciones para orientar al estudiante.
- Cómo el centro garantiza y mejora la calidad del personal académico.	- Personal académico.
- Cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y servicios.	- Recursos y servicios de la enseñanza.
- Cómo el centro analiza y tienen en cuenta los resultados.	- Resultados de aprendizaje.
- Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones.	- Documentos oficiales y públicos.

Tabla 23: Criterios-directrices del Programa FIDES-AUDIT.

Los días 11 y 21 de junio y 5 de julio se realizaron en las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo, respectivamente, las jornadas de presentación del Programa FIDES-AUDIT. Dicha presentación consistió en explicar con claridad a los asistentes (coordinadores de másters implantados, decanos y directores de centros, profesores responsables de calidad de los centros, ..., y personal de las unidades técnicas) en qué consistía el programa, convocatoria, plazos, participantes, metodología, etc.

- Centros en los que alguna de las titulaciones participasen en experiencias piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Centros en los que se estén impartiendo Programas Oficiales de Posgrado.
- Centros en los que se vayan a implantar Programas Oficiales de Posgrado o curso siguiente.
- Centros que ya dispongan de acciones implantadas de sistemas de garantía de calidad.

Se realiza un primera convocatoria, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de junio. Está dirigida a centros de las universidades del SUG con las siguientes características:

Desde la ACSUG, se recomendó la participación de entre 3 y 5 centros por universidad, en función de la capacidad de coordinación de las Unidades Técnicas de Calidad de cada una de las Universidades. En total se presentaron 43 centros (tabla 24):

Tabla 24: Centros que participan en la 1ª convocatoria del Programa FIDES-AUDIT

CENTROS QUE PARTICIPAN EN LA 1ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FIDES-AUDIT		
UNIVERSIDAD	CENTROS	TOTAL CENTROS
UDC	F. de Filología (Coruña)	25
	E. T. S. de Caminos, Canales y Puertos (Coruña)	
	E. T. S. de Náutica y Máquinas (Coruña)	
	E. T. S. de Arquitectura (Coruña)	
	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Coruña)	
	F. de Sociología (Coruña)	
	F. de Informática (Coruña)	
	F. de Ciencias de la Salud (Coruña)	
	F. de Ciencias de la Comunicación (Coruña)	
	F. de Derecho (Coruña)	
	F. de Ciencias de la Educación (Coruña)	
	E. U. de Arquitectura Técnica (Coruña)	
	E. U. de Fisioterapia (Coruña)	
	E. U. de Enfermería "Juan Canalejo" (Coruña)	
	F. de Ciencias (Coruña)	
	E. U. de Relaciones Laborales (Coruña)	
	F. de Humanidades (Ferrol)	
	E. U. Politécnica (Ferrol)	
	E. U. de Enfermería y Podología (Ferrol)	
	E. U. de Diseño Industrial (Ferrol)	
	E. Politécnica Superior (Ferrol)	
	E. U. de Turismo (Coruña)	
	F. de Ciencias del Deporte y de la Educación Física (Coruña)	
E. U. de Estudios Empresariales (Coruña)		
E. U. de Relaciones Laborales (Ferrol)		

CENTROS QUE PARTICIPAN EN LA 1ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FIDES-AUDIT		
UNIVERSIDAD	CENTROS	TOTAL CENTROS
USC	F. de Química (Santiago)	7
	F. de Física (Santiago)	
	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Santiago)	
	E. U. de Enfermería (Santiago)	
	F. de Biología (Santiago)	
	E. T. S. de Ingeniería (Santiago)	
	F. de Matemáticas (Santiago)	
UVI	F. de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)	11
	F. de Ciencias (Ourense)	
	F. de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)	
	F. de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Pontevedra)	
	E. U. de Ingeniería Técnica Forestal (Pontevedra)	
	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Vigo)	
	E. T. S. de Ingeniería de Minas (Vigo)	
	F. de Biología (Vigo)	
	E. T. S. de Ingeniería Industrial (Vigo)	
	E. T. S. de Ingeniería de Telecomunicación (Vigo)	
F. de Bellas Artes (Pontevedra)		

Tabla 24: Centros que participan en la 1ª convocatoria del Programa FIDES-AUDIT. (cont.)

A lo largo del mes de septiembre, cada centro con el asesoramiento de la ACSUG y la Unidad Técnica de Calidad de su Universidad, trabajó en la composición, nombramiento, aprobación y establecimiento de las funciones de la comisión de garantía interna de calidad, para, a partir del mes de octubre, realizar el diseño que tendrá que ser presentado en la ACSUG para su evaluación.

Los centros que participan en esta 1ª convocatoria de evaluación del diseño de los SGIC contarán con dos posibles fechas de entrega de la documentación y consecuente evaluación. La primera de ellas será hasta el 15 de febrero de 2008 y la siguiente hasta el 15 de mayo de 2008.

Los días 10 y 11 de diciembre se celebraron sendas jornadas sobre el Programa FIDES-AUDIT, la primera de ellas en el Paraninfo del edificio del Rectorado de la Universidade da Coruña (conjunta para la UDC y USC) y la segunda en el Edificio Miralles de la Universidade de Vigo. Estaban dirigidas a los miembros de las comisiones de

garantía interna de calidad de los centros y al personal de las unidades técnicas de calidad.

Espacio Europeo de Educación Superior

Para continuar con las acciones emprendidas de camino al EEES y con la conveniencia de que toda la comunidad académica se familiarizara e integrara en su trabajo diario, la nueva terminología y los principios básicos del EEES, se hicieron públicos los resultados obtenidos en las experiencias realizadas en años anteriores, a través de varias monografías.

En el último semestre del año se presentaron a toda la comunidad universitaria un total de 11 publicaciones en las que cada titulación, participante en el Proyecto ACSUG, expresa los puntos de vista del alumnado, del profesorado y de los órganos de gobierno implicados.

Las titulaciones inmersas en este proyecto y las monografías publicadas son (tabla 25):

Tabla 25: Monografías.

TITULACIÓN	MONOGRAFÍA
Biología	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de bioloxía. Proxecto ACSUG"
Ingeniería Técnica de Obras Públicas	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Enxeñeiro Técnico de Obras Públicas. Proxecto ACSUG"
Matemáticas	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Matemáticas. Proxecto ACSUG"
Actividad Física y del Deporte	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Actividade Física e do Deporte. Proxecto ACSUG"
Educación Infantil	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil "grupo de didácticas especiais". Proxecto ACSUG"
	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil de Lugo. Proxecto ACSUG"
	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil de Ourense. Proxecto ACSUG"
	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil de Pontevedra. Proxecto ACSUG"
Informática	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Informática. Proxecto ACSUG"
Psicología	"Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Psicoloxía. Proxecto ACSUG"
	"Adaptación de materias ao crédito europeo. O traballo do Psicoloxía en termos ECTS. Proxecto ACSUG"

Inserción Laboral

A lo largo de este año se continuó con el seguimiento de la situación laboral de los titulados gallegos, realizando el trabajo de campo correspondiente a los cursos académicos 2003-2004 y 2004-2005, cuyos datos técnicos son:

Población de interés: titulados en el SUG durante los cursos académicos 2003-2004 y 2004-2005, considerando las siguientes ramas del conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Enseñanzas Técnicas, Ciencias Sociales y Jurídicas (I, II, III y IV) y Humanidades (I y II).

Ámbito geográfico: No pertenece a una zona geográfica concreta, ya que los titulados en el SUG no tienen porque ser, necesariamente, residentes en Galicia.

Unidad de muestreo/unidad informante: Son la misma; cada uno de los titulados en el SUG durante los cursos estudiados. A estos se accedió a través de listas proporcionadas por cada una de las universidades a finales del 2006.

Diseño de la muestra: Se realizó un muestreo estratificado determinando la muestra por titulación y campus y con una posterior asignación proporcional para cada uno de los cursos. El tamaño se calculó para la estimación de

parámetros de proporción en la población con un error máximo absoluto del 10% en titulación y campus.

TER, Centro de Atención de LLamadas S.A., desde el 2 de abril hasta el 6 de junio del 2007.

Recogida de información: Se realizó mediante entrevista telefónica por rama del conocimiento (tabla 26). Dichas entrevistas telefónicas fueron realizadas por CALLCEN-

Cuestionario: Es análogo al empleado en el estudio anterior 2001-2003, salvo pequeñas modificaciones, lo que permitirá realizar análisis comparativos.

Rama del conocimiento	Población		Muestra	
	2003-2004	2004-2005	2003-2004	2004-2005
Ciencias de la Salud	1315	1408	440	460
Ciencias Experimentales	885	819	348	304
Enseñanzas Técnicas	2510	2756	934	982
Ciencias Sociales y Jurídicas	5764	5863	1800	1867
Humanidades	954	833	454	378
TOTAL SUG	11428	11679	3976	3991

Tabla 26: Población muestra de titulados del SUG (ursos 2003-2004 y 2004-2005 por rama de conocimiento).

Una vez finalizado el trabajo de campo se comenzó el análisis de los resultados obtenidos, presentando un primer avance en octubre del 2007. A lo largo del 2008 está previsto realizar la publicación detallada de los mismos.

número de encuestas obtenidas en estudios anteriores (el primer estudio comprendía el período correspondiente a los años 1996-2001, los dos estudios posteriores son bi- anuales, correspondientes a los años 2001-2003 y 2003-2005 respectivamente), podemos observar que en el último se hicieron, muchas más encuestas (gráfico 10).

Comparando los resultados de poblaciones (gráfico 9) y

Población en los respectivos estudios de inserción laboral

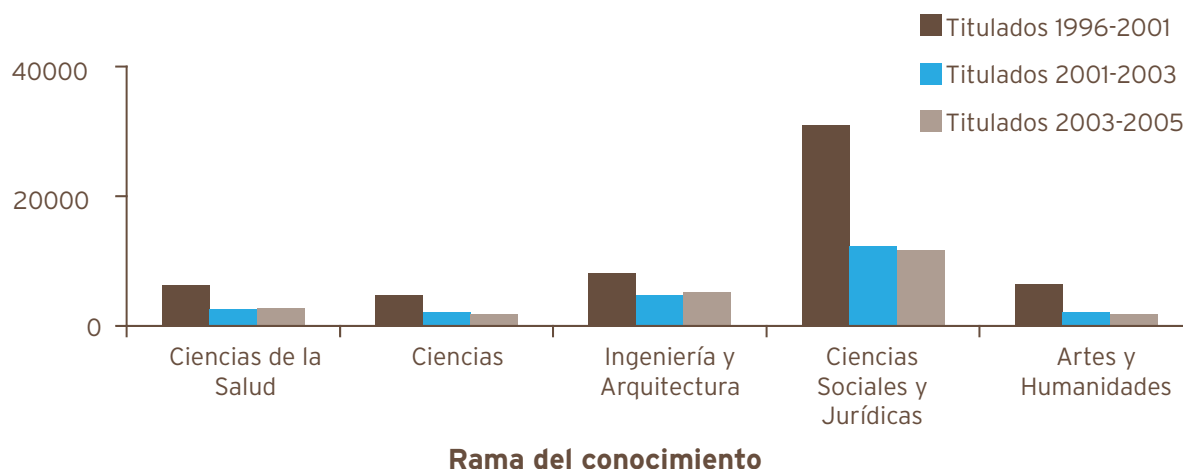
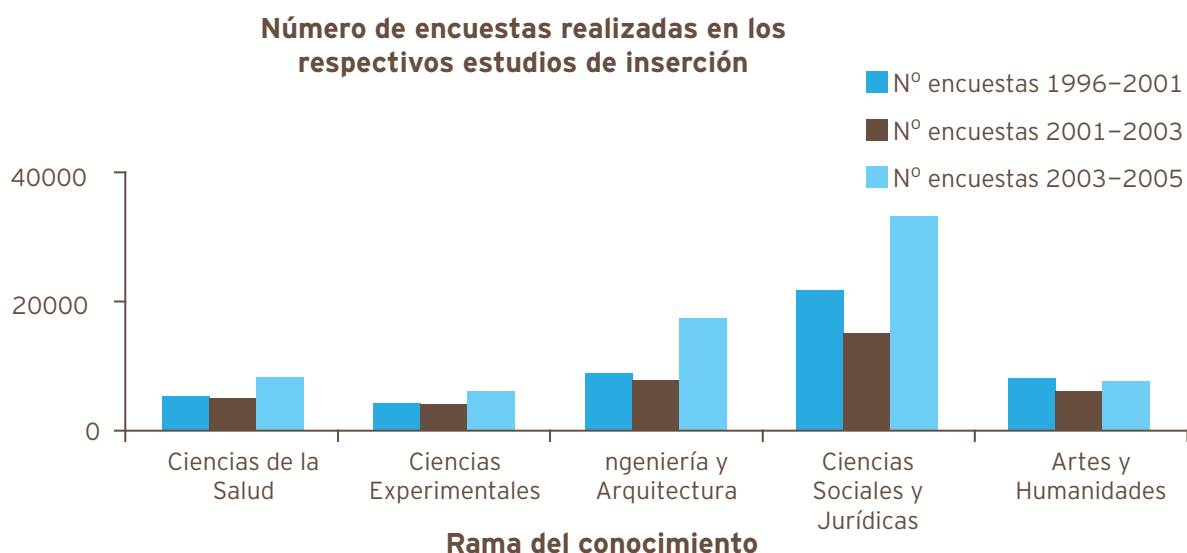


Gráfico 9: Población en los respectivos estudios de inserción laboral.

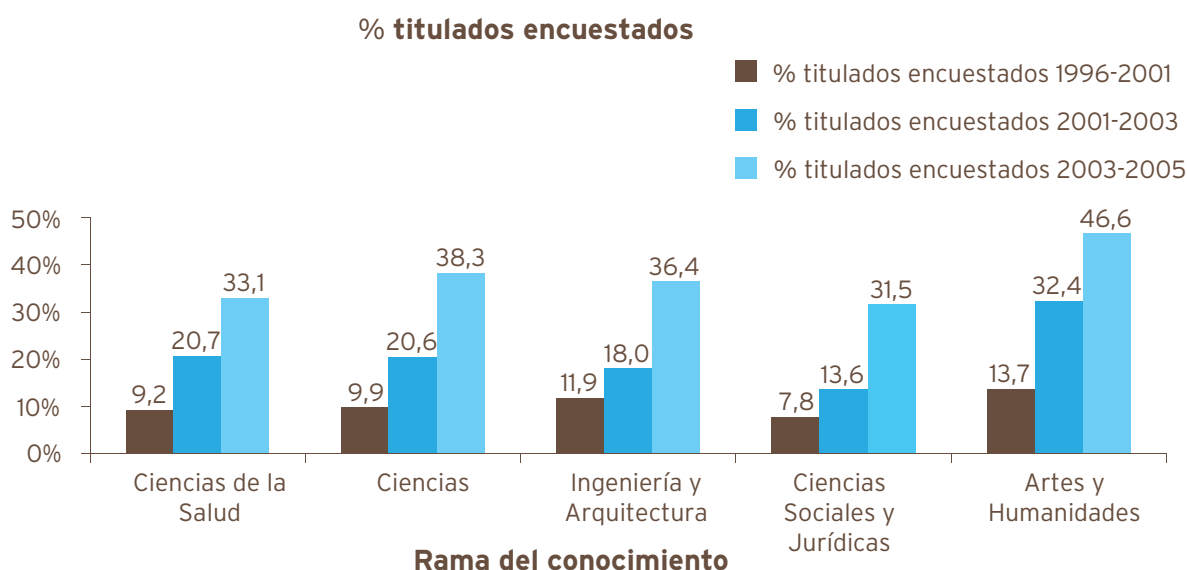
Gráfico 10: Número de encuestas realizadas en los respectivos estudios de inserción laboral.



Los porcentajes de titulados encuestados pertenecientes a cada uno de los estudios respectivos, son los que aparecen en el gráfico 11. Destaca con respecto a los estudios anteriores el alto incremento de titulados encuestados

en el último estudio, donde representan más del 30% de la población en cada una de las ramas, llegando casi al 50% en la rama de Humanidades.

Gráfico 11: % de titulados encuestados.



A finales de año se solicitó el censo de titulados 2005-2006 a las universidades, para comenzar a trabajar en el siguiente estudio de inserción laboral.

Los estudios futuros de inserción laboral estarán enmarcados dentro del "Plan Galego de Estadística 2007-2011"; figurando en el Programa Estadístico Anual 2007 de la Comunidad Autónoma de Galicia como la operación estadística: "Panel de inserción laboral de los titulados del sistema universitario gallego" con el consiguiente estado de operación " en proyecto".

Durante el 2007 se trabajó en la elaboración del proyecto técnico y la planificación del Panel de Inserción Laboral, en colaboración con el Instituto Gallego de Estadística.

Otra actividad desarrollada, en materia de inserción laboral, es la colaboración en la búsqueda y la catalogación de documentos relacionados con los temas de inserción laboral dentro del Observatorio Universitario de Inserción Laboral www.insercionlaboral.net (gráfico 12).

Observatorio de Ciencia e Tecnoloxía Universitario de Galicia (OCTUGA)

En el año 2006 se comenzó a trabajar en la elaboración del Observatorio de Ciencia e Tecnoloxía Universitario de Galicia (OCTUGA), proyecto promovido por la Dirección Xeral de Promoción Científica e Tecnolóxica do Sistema Universitario de Galicia, con el respaldo de la Consellería



Gráfico 12: Página principal de la Web del Observatorio Universitario de Inserción Laboral.

de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, desarrollado y coordinado por la ACSUG en colaboración con las tres universidades gallegas y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (BUGALICIA).

El perfil del observatorio aparece claramente definido por los grandes bloques de indicadores que se presentan en su página web (<http://www.octuga.es>) (gráfico 13) y que se detallan a continuación:

- Información general (objetivos, estructura del observatorio, metodología y contactos).
- Indicadores básicos (SUG y Galicia).
- Indicadores de referencia (la Universidad y el entorno).

- Indicadores de I+D (recursos, actividad científica, cooperación y transferencia y resultados científicos y tecnológicos).
- Capacidades de I+D (grupos de investigación, estructuras de interface y servicios generales de apoyo).
- Documentación (informes y normativas).
- Enlaces.

Durante el primer año de desarrollo del proyecto (2006) se definieron las cuatro fases de desarrollo e implantación, llevándose a cabo las dos primeras fases y parte de la tercera:

- Fase 1: diseño conceptual y requerimientos del Observatorio.

Gráfico 13: Página principal de la Web de OCTUGA.



- Fase 2: análisis de la disponibilidad de los datos requeridos e identificación de las fuentes de información.
- Fase 3: diseño de la herramienta informática en la que se basará el funcionamiento del sistema.
- Fase 4: puesta en marcha del Observatorio.

Durante el 2007 se siguió trabajando en el despliegue de este proyecto con la aportación imprescindible de las tres universidades gallegas y con la participación activa de la ACSUG, el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (BUGALICIA) y el Instituto de Gestión de la Innovación y el Conocimiento de Valencia (INGENIO, CSIC-UPV), desarrollando las fases 3 y 4.

El objetivo general de este proyecto es mostrar a la sociedad el esfuerzo que toda la comunidad científica universitaria dedica a realizar actividades de investigación y desarrollo y los resultados, científicos, tecnológicos y de innovación que se obtienen como consecuencia, poniendo así de manifiesto sus contribuciones al desarrollo social, empresarial y cultural de Galicia.

En cuanto a su funcionamiento, la página web del OCTUGA se basa en una orientación dinámica y activa ofreciendo tanto una recopilación de datos, a través de tablas y gráficos, como un análisis de los mismos a través de los informes que se elaboran con el fin de mostrar la realidad científica y tecnológica; al mismo tiempo proporciona herramientas y recursos que permiten anticipar los cambios y las tendencias que puedan influir en esta realidad, sirviendo además como soporte de recogida y

canalización de un flujo constante de información entre las tres universidades gallegas y entre estas y las autoridades científicas y la sociedad en general.

Bases de datos

Se promovió la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación de la calidad de las universidades, siguiendo así, las recomendaciones indicadas por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).

En el primer semestre del año, se enviaron a las Unidades de Calidad y a los Vicerrectorados de estudiantes unos formularios para que los remitieran a aquellos estudiantes interesados en participar en futuros procesos de evaluación. El objetivo de la ACSUG es confeccionar una base de datos de estudiantes para participar posteriormente en actividades de evaluación.

A finales de año se dispone de una base de datos de, aproximadamente, 100 estudiantes que irán siendo formados, a medida que se requiera su presencia, en los distintos programas.

Unidad de gestión

Asuntos Económicos

Los ingresos (tabla 27) **y gastos** (tablas 28 y 29) del ejercicio 2007 fueron los siguientes:

Tabla 27: Ingresos del ejercicio 2007.

INGRESOS		IMPORTE
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665.676,92
45.	- Dirección Xeral de Ordenación e Calidade do SUG	300.000,00
45.	- Dirección Xeral de Promoción Científica e Tecnolóxica do SUG	200.000,00
45.	- Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación	150.000,00
45.	- Dirección Xeral de Promoción do Emprego	15.676,92
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	14.836,22
52.	- Intereses de Cuentas Bancarias	14.836,22
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	394.786,23
87.	- Incorporación Remanente de Tesorería	394.786,23
TOTAL		1.075.299,37

Tabla 28: Gastos del ejercicio 2007 (clasificación económica).

GASTOS – Clasificación Económica		IMPORTE
CAP. I.	GASTOS DE PERSONAL	430.060,04
CAP. II.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	489.422,21
CAP. IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.500,00
CAP. VI.	INVERSIONES REALES	59.317,12
TOTAL		1.075.299,37

Tabla 29: Gastos del ejercicio 2007 (clasificación por programas).

GASTOS – Clasificación por Programas		IMPORTE
1.	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	105.618,27
2.	UNIDAD DE PROFESORADO	157.858,81
3.	UNIDAD DE PROGRAMAS	540.820,98
4.	UNIDAD DE GESTIÓN	246.707,00
5.	ACTIVIDADES EXTERNALIZADAS	24.294,31
TOTAL		1.075.299,37

Recursos materiales

Los recursos materiales que tiene la ACSUG son los necesarios para desarrollar las actividades con normalidad y eficacia.

Recursos humanos

La ACSUG cuenta con el siguiente cuadro de personal (diciembre 2007) (tabla 30):

RECURSOS HUMANOS DE LA ACSUG

Tabla 30: Recursos humanos de la ACSUG.

PRESIDENTE CONSEJO DE DIRECCIÓN	D. Guillermo Rojo Sánchez Presidente del Consejo de Dirección
DIRECTOR	Julio Ernesto Abalde Alonso Director
GABINETE DE DIRECCIÓN	Ana Isabel López Lorenzo Técnico - Gabinete de Dirección
GESTIÓN DE CALIDAD	Luis Carlos Velón Sixto Técnico - Gestión de Calidad
UNIDAD DE PROFESORADO	Francisco Rico Rey Técnico - Acreditación de Profesorado Lucía Bouso Montero Técnico - Complementos Retributivos Sandra Millán Buceta Administrativa Edurne Lesta Chapela Administrativa
UNIDAD DE PROGRAMAS	Isabel Belmonte Otero Técnico - Evaluación Institucional M ^a Paula Ríos de Deus Técnico - Posgrados; SGIC M ^a Dolores Castro Pais Técnico - EEES M ^a Carmen Fernández Montes Técnico - Inserción Laboral
UNIDAD DE GESTIÓN	Aitor Martínez Lafuente Técnico - Asuntos Económicos y Recursos Humanos Santiago Domínguez Martínez Administrativo - Asuntos Económicos M ^a Dolores José M. Baña Souto Técnico Especialista en Informática Marta Mallo Rey Programadora M ^a Virtudes Couceiro Novais Administrativa Registro y archivo

Gestión y Mantenimiento de Instalaciones

de las instalaciones:

Tener unas instalaciones adaptadas al número de personal y actividades que se desarrollan en la ACSUG, es un aspecto importante que proporciona una base adecuada para realizar de una manera eficaz las actividades planificadas. Durante el año 2007, se destacan las siguientes actividades relacionadas con la gestión y mantenimiento

- Reforma y mejora de la red telefónica para adaptarla a la nueva distribución de personal.
- Reforma y acondicionamiento de varias salas de trabajo.
- Instalación de sistema de calefacción en las zonas que no disponían de ella.
- Diversos cambios y mejoras en la red eléctrica.

- Mejoras en el mobiliario para organizar de una manera más efectiva la documentación.
- Arreglo del suelo en varias zonas defectuosas.

Se tiene contratado un servicio de limpieza así como el mantenimiento y revisiones periódicas del sistema de calefacción, ascensor y extintores.

Servicios Informáticos

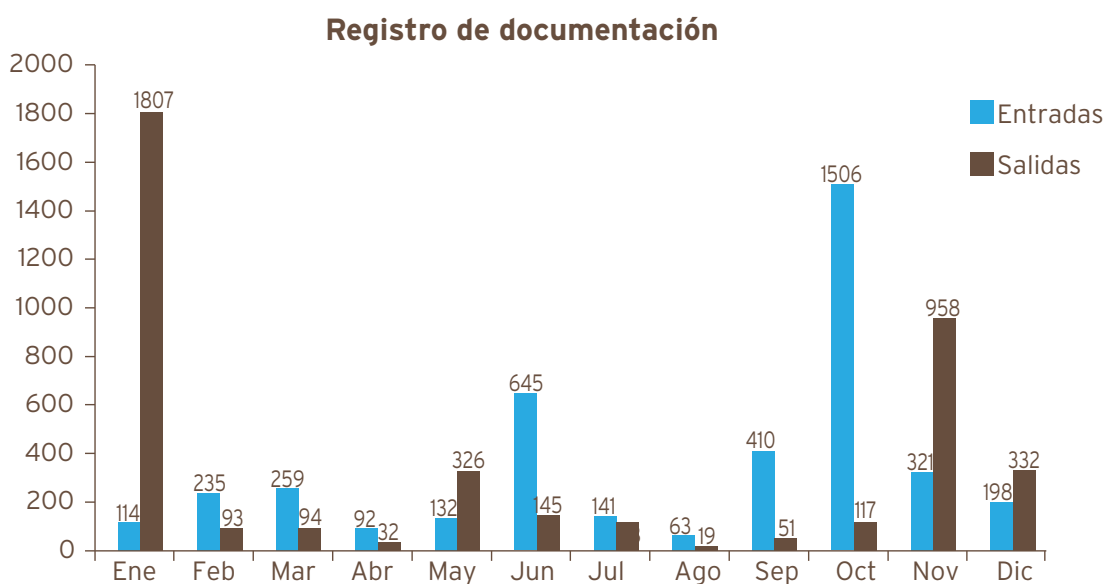
Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Mejoras en la aplicación de solicitud, gestión interna y evaluación de los complementos de excelencia curricular, para adaptarla a la nueva convocatoria, así como para permitir la evaluación de cada expediente por parte de múltiples evaluadores externos.
- Desarrollo de una aplicación web para la solicitud y gestión interna de los complementos por cargos

de gestión. Dicha aplicación se ha desarrollado de forma que se integre junto con la ya existente, gestión interna y evaluación de los complementos de excelencia curricular, formando una plataforma única. Está desarrollada empleando PHP como lenguaje de programación y MySQL como sistema de gestión de base de datos.

- Desarrollo de una aplicación web para la evaluación de los POP/Máster. Dicha aplicación se basa en el proyecto de software libre LimeSurvey, desarrollada en PHP.
- Mantenimiento y actualización del contenido de la página web de la ACSUG.
- Implantación de un sistema de control y optimización de residuos de consumibles informáticos para adecuarlos a la norma ISO 14001:2004

Gráfico 14: Registro de entrada-salida.



Recepción y Archivo

Los movimientos de documentación que requiere registro (gráfico 14), de entrada y salida, ha sido muy variable. Coincidiendo los picos más elevados de registro con las convocatorias de evaluación de profesorado desarrolladas en la ACSUG.

Actividades externalizadas

Asesoría Externa, Jurídica, Fiscal, Contable y Laboral

Se cuenta con personal colaborador en el área de informática: D. Antonio Masdías y Bonome (Profesor da UDC).

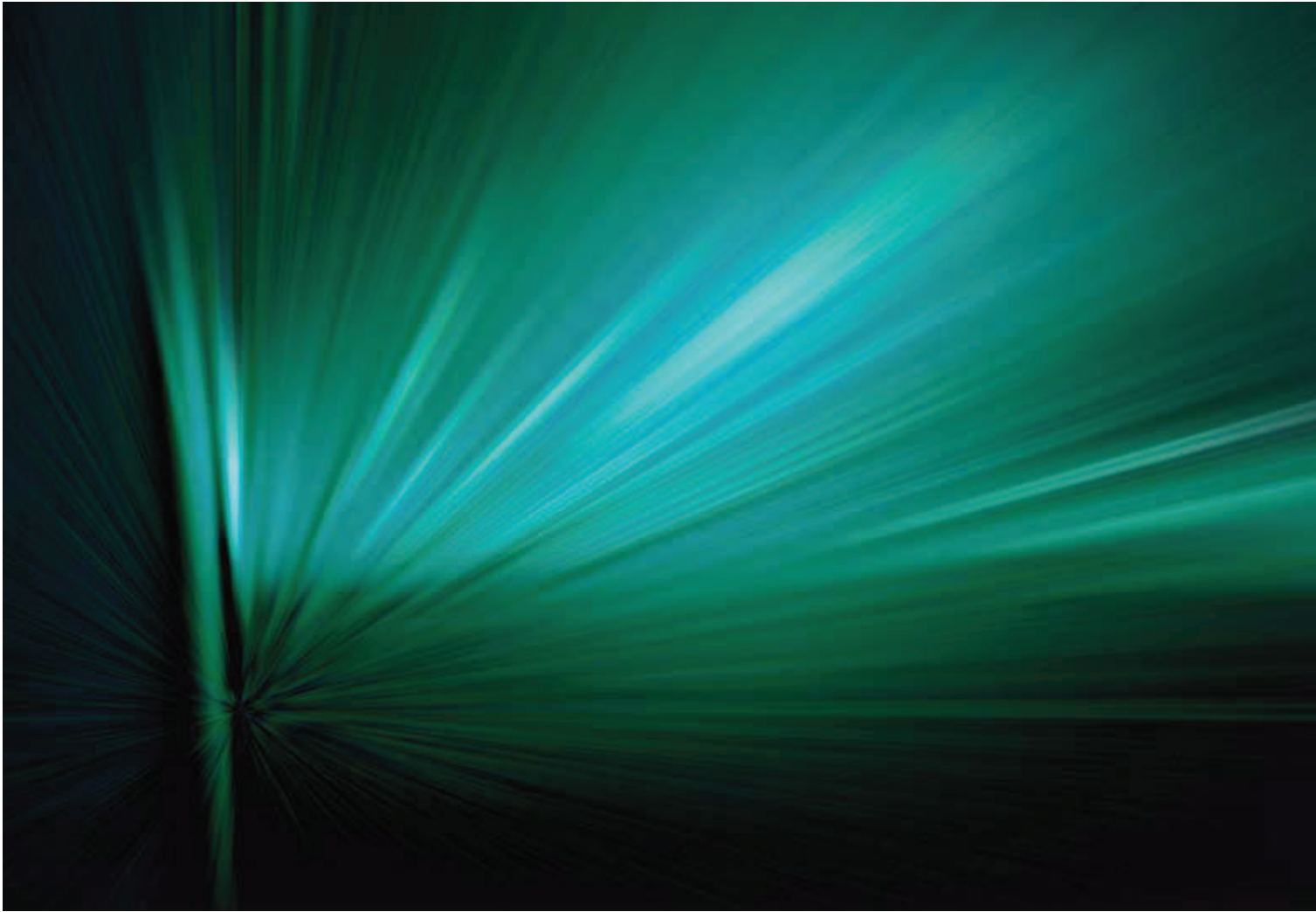
Se dispone de un servicio de red que proporciona la Xunta de Galicia y de un servicio contratado de asesoría contable, fiscal y de personal con la empresa "Castro e Asociados".

Grupos de Trabajo Externo

Se cuenta, para el desarrollo de las actividades, con diferentes grupos de trabajo para la realización de estudios sobre diversos temas:

- Grupo de análisis estadístico (GAE).
- Grupo de costes de Calidad.
- Grupo de trabajo del OCTUGA.

06



ACSUC

Convenios

El desarrollo de la colaboración de la Agencia con otros organismos llevó a la firma de varios convenios, con el objetivo de optimizar las posibilidades de calidad de la institución universitaria de educación superior. Se firmaron en este año 17 convenios de colaboración (tabla 31).

Tabla 31: Convenios.

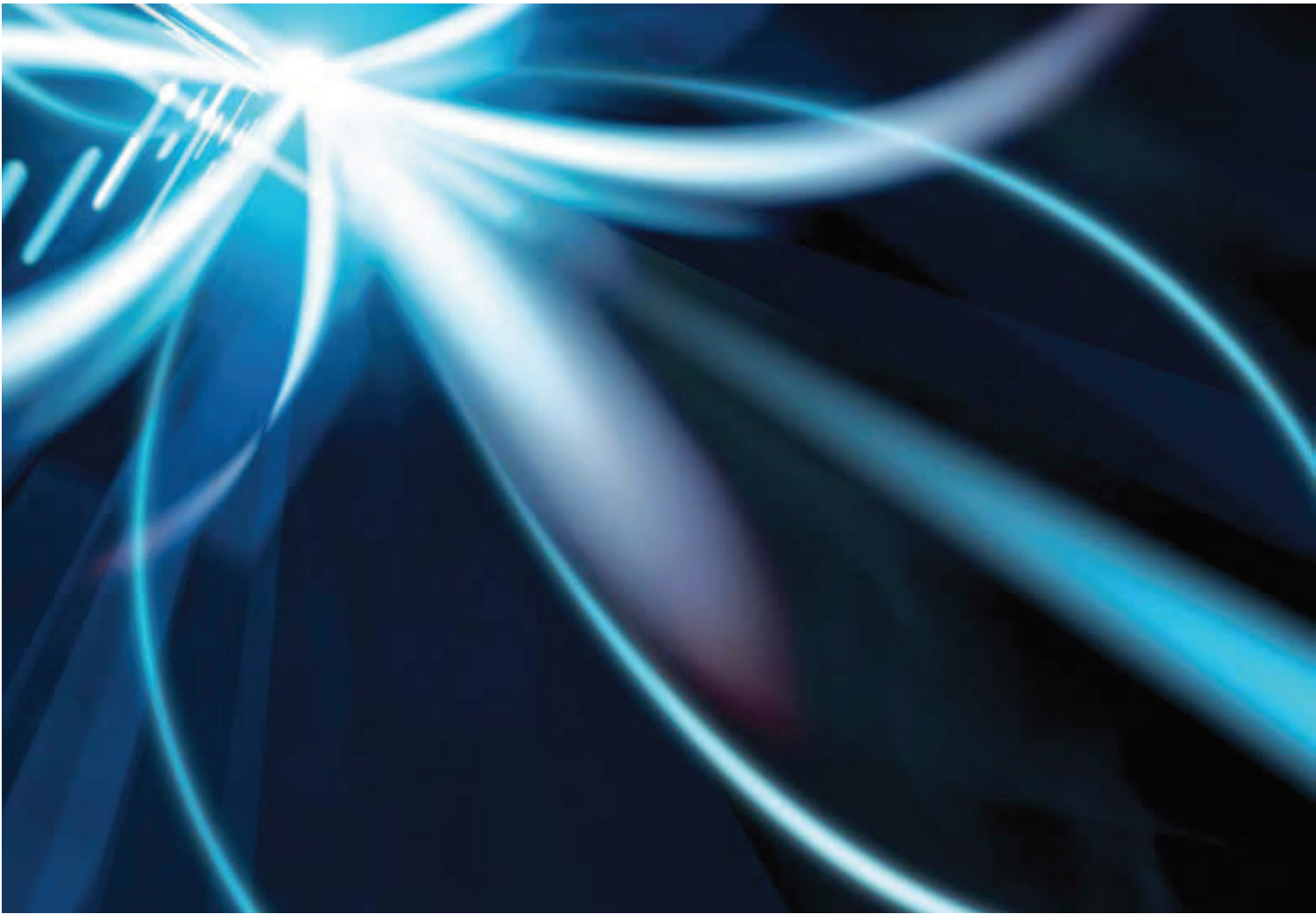
CONVENIO	CONTENIDO	FECHA FIRMA
Marco de colaboración entre la ANECA y la ACSUG.	Desarrollo del Programa Docencia de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado en las universidades del SUG.	30/01/2007
Marco de colaboración entre la ANECA y la ACSUG.	Constitución del comité de seguimiento del convenio ANECA-ACSUG.	30/01/2007
Convenio específico de colaboración entre la UDC y la ACSUG.	Realización de estudios de inserción laboral en el SUG.	01/03/2007
Convenio específico de colaboración entre la USC y la ACSUG.	Realización de estudios de inserción laboral en el SUG.	01/03/2007
Convenio específico de colaboración entre la UVI y la ACSUG.	Realización de estudios de inserción laboral en el SUG.	01/03/2007
Acuerdo marco de colaboración entre la ACSUG y la UDC.	Colaboración general entre la UDC y la ACSUG en diferentes actividades.	01/03/2007
Acuerdo marco de colaboración entre la ACSUG y la UVI.	Colaboración general entre la UDC y la ACSUG en diferentes actividades.	01/03/2007
Convenio de colaboración entre la ACSUG y la UDC para el desarrollo del Programa Docencia.	Desarrollo del Programa Docencia de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.	02/05/2007
Convenio de colaboración entre la ACSUG y la USC para el desarrollo del Programa Docencia.	Desarrollo del Programa Docencia de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.	02/05/2007
Convenio de colaboración entre la ACSUG y la UVI para el desarrollo del Programa Docencia universitario.	Desarrollo del Programa Docencia de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.	02/05/2007

CONVENIOS

CONVENIO	CONTENIDO	FECHA FIRMA
Acuerdo de colaboración entre la Sociedad Anónima Gestión Centro de Supercomputación de Galicia y la ACSUG.	Alojamiento de las páginas web de la ACSUG en el CESGA.	21/05/2007
Marco de colaboración para el estudio de la "Metodoloxías nas distintas fases do panel 2007-2011" entre la ACSUG y el IGE.	Realización de la metodología estadística.	01/06/2007
Convenio específico de colaboración entre la UDC y la ACSUG para el Observatorio de Ciencia y Tecnología Universitaria de Galicia (OCTUGA).	Continuación del Observatorio de Ciencia y Tecnología Universitaria de Galicia (OCTUGA).	29/06/2007
Convenio específico de colaboración entre la USC y la ACSUG para el Observatorio de Ciencia y Tecnología Universitaria de Galicia (OCTUGA).	Continuación del Observatorio de Ciencia e Tecnología Universitaria de Galicia (OCTUGA).	29/06/2007
Convenio específico de colaboración entre la UVI y la ACSUG para el Observatorio de Ciencia y Tecnología Universitaria de Galicia (OCTUGA).	Continuación del Observatorio de Ciencia e Tecnología Universitaria de Galicia (OCTUGA).	29/06/2007
Acuerdo de colaboración entre el Club de Excelencia en Gestión, vía innovación y la ACSUG.	Colaboración entre ambas entidades.	17/09/2007
Acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Galego de Estatística (IGE) y la ACSUG.	Conocer la inserción laboral de los titulados universitarios.	19/09/2007

Tabla 31: Convenios.
(cont.)

07



ACSUC

m⁵⁸

Jornadas y otras actividades

Jornadas organizadas por la ACSUG

Jornada de presentación: Programa FIDES-AUDIT

Tabla 32: Jornadas de formación: Programa FIDES-AUDIT

Los días 11 y 21 de junio y 5 de julio se realizaron en las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo, respectivamente, jornadas de presentación del Programa FIDES-AUDIT. Dicha presentación consistió en explicar con claridad a los asistentes (coordinadores de másters implantados, decanos y directores de centros, profesores responsables de calidad de los centros,..., y personal de las unidades técnicas) en qué consistía el programa, convocatoria, plazos, participantes, metodología, etc.

El número de participantes fue elevado, siendo la jornada valorada muy positivamente, en general, por los asistentes.

Jornadas de formación: Programa FIDES-AUDIT

Los días 10 y 11 de diciembre se celebraron sendas jornadas sobre el Programa FIDES-AUDIT, la primera de ellas en el Paraninfo del edificio del Rectorado de la Universidade da Coruña (conjunta para la UDC y USC) y la segunda en el Edificio Miralles de la Universidade de Vigo.

Se desarrollaron con toda normalidad, siguiendo el programa estipulado.

JORNADAS DE FORMACIÓN. PROGRAMA FIDES-AUDIT.

HORARIO	CONTENIDO
10.00-10.15 h.	Inauguración
10.15-10.45 h.	Programa FIDES-AUDIT
10.45-12.00 h.	Experiencia "Grupo GyA"
12.00-12.30 h.	Descanso
12.30-13.30 h.	Evaluación del Programa FIDES-AUDIT Calendario
13.30-14.00 h.	Aclaracións de dúbidas

Estaban dirigidas a los miembros de las comisiones de garantía interna de calidad de los centros y al personal de las unidades técnicas de calidad.

El número de participantes fue elevado 90 y 60 asistentes respectivamente, siendo la jornada valorada muy positivamente, en general, por los asistentes.

Participación en jornadas, cursos, seminarios... en la CCAA de Galicia

Se participó en diversas jornadas, cursos, seminarios,... en la CCAA de Galicia (tabla 33):

JORNADAS Y OTRAS ACTIVIDADES
Participación en jornadas, cursos,
seminarios... en la CCAA de Galicia

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS, ETC. EN LA CCAA		
DATA	ACTIVIDADE	LUGAR
08-09/11/07	Jornadas de estudio sobre "A eficacia na xestión da administración a través dos entes instrumentais e o dereito administrativo".	Santiago
15-16/11/07	Jornadas sobre la Administración Electrónica desde unha Perspectiva Comparada.	Santiago
15 -19/10/07	Curso de Protocolo: Etiqueta y cortesía en el ámbito empresarial.	Santiago
16-17-18/10/07	Curso de java.	Santiago
27-28/11/07	Curso: Evaluadores EFQM- Versión 2003.	Santiago
04/06/07	Curso: Planificación Estratéxica nos Servizos da UDC.	A Coruña
15/02/07	Xornada Presencial sobre Prevención de Riscos Laborais.	Santiago
15/03/07	II Xornadas Técnicas sobre os programas de inserción laboral.	Santiago
18/10/07	Curso: Modelo EFQM de Excelencia y Autoevaluación.	Santiago
19 e 20/04/07	Primeiras Xornadas Técnico-Profesionais sobre os Servizos Públicos de Emprego.	Santiago
22/03/07	Día do Emprendedor.	Santiago
23 e 24/05/07	Curso: Protocolo para la comunicación corporativa e institucional: Las herramientas de la excelencia. Comunicación y protocolo.	Vigo
25/10/07	Jornada de la semana europea para la seguridad y la salud en el trabajo.	Santiago
27/03/07	Jornada formativa en protección de datos.	Santiago
29/11/2007	Curso: Metodología de Autoevaluación y uso de la Herramienta Perfil.	Santiago
01/04-30/05/07	Curso: Nivel Básico Prevención de Riscos Laborais.	Santiago
07/05 - 16/06/07	Curso: Auditor Interno de Calidad.	A Coruña
04/05 - 23/06/07	Curso: Auditor Interno de Medio Ambiente.	A Coruña
01/10/06 - 01/06/07	Curso Superior de Derecho Público.	Santiago
08/01/07 -30/01/07	Curso Oracle Plataforma Forintel.	Santiago

Tabla 33: Participación en jornadas, cursos, seminarios... en la CCAA de Galicia.

Participación en jornadas, cursos, seminarios... fuera de la CCAA de Galicia

Fuera de la CCAA de Galicia se participó en las jornadas,
cursos, seminarios,..., siguientes (tabla 34):

Tabla 34: Participación
en jornadas, cursos,
seminarios,... fuera de
Galicia.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS, ETC. FUERA DE LA CCAA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
28-29/06/07	Curso: El profesional flexible en la sociedad del conocimiento.	Madrid
02-03/07/07	Curso: La participación de los estudiantes en la evaluación de la calidad.	Santander
12-13/07/07	Curso: La evaluación del profesorado dentro de los sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias.	Burgos
22-26/10/07	IV Foro sobre evaluación de la calidad de la educación superior y de la investigación.	Granada
25-26/10/07	IX Foro de Almagro. La garantía de calidad en los nuevos planes de estudios.	Almagro
23/11/2007	Seminario "Facultades y Escuelas ante el desafío de la cultura de calidad".	Madrid

08



ACSUC

m⁶²

Incorporación de la ACSUG en la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Se continúa desarrollando las acciones oportunas, adaptación de los métodos de trabajo y estructura de la Agencia, para cumplir, en el plazo de 2 años, con la totalidad de los criterios, directrices y requisitos establecidos por ENQA para ser miembro de pleno derecho.

Para conseguir la correcta ejecución de estas tareas se constituyó un equipo de trabajo interno, con el objetivo de analizar los criterios y elaborar el informe de autoevaluación, reflexionando sobre el grado de conformidad con los criterios y estableciendo las fortalezas y áreas de mejora.

Una vez elaborado el informe de autoevaluación se enviará, a finales de 2008, al comité de evaluación externa designado, por ENQA, para su análisis.

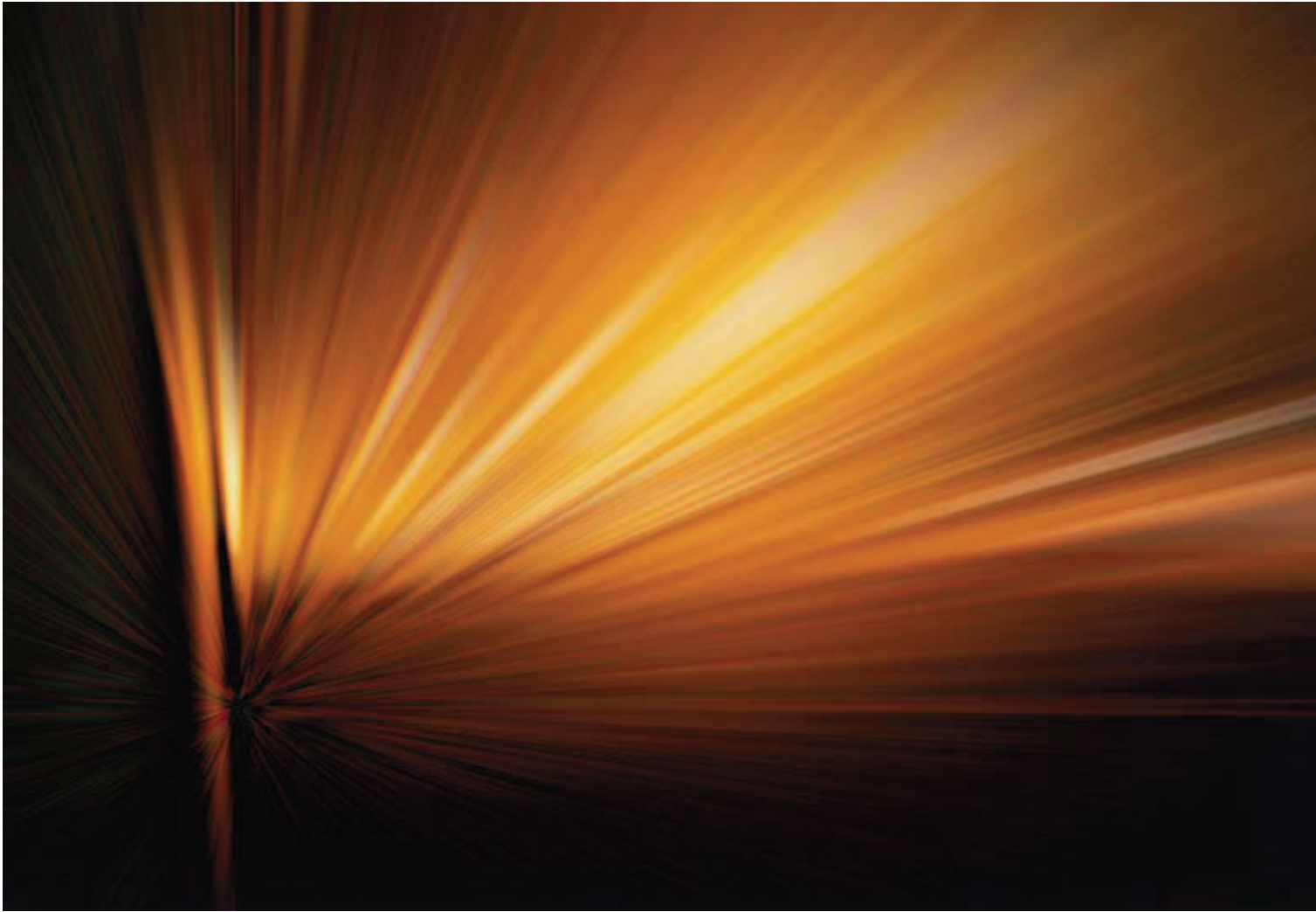
A lo largo del año se participó en las reuniones y actividades organizadas por ENQA:

- Jornada "Quality Assurance and Qualifications Frameworks" en Dublín, junio del 2007.
- 2º European Quality Assurance Forum: "Implementing and Using Quality Assurance: Strategy and Practice", 15-17 de noviembre de 2007.

- "The benefits of mutual recognition of accreditation and quality assurance decisions" organizada por ECA (Consortio Europeo de Acreditación), en Barcelona, 10-11 de diciembre.
- Ingreso en el grupo de trabajo "IQA group" integrado por representantes de varias agencias de calidad universitaria de Europa y en el cual se tratan aspectos relacionados con las ventajas y utilidades de los sistemas de garantía interna de calidad implantados en las respectivas agencias.

La importancia de formar parte de ENQA y cumplir con los criterios establecidos, se revaloriza, no sólo por la mejora continua que esto provoca en el desarrollo de las funciones de la ACSUG, sino también por la próxima puesta en marcha del Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). Ser miembro de ENQA, evaluado externamente, garantiza que se cumplen los requisitos para pertenecer al EQAR.

09



ACSUC

m⁶⁴

Publicaciones

POSGRADOS

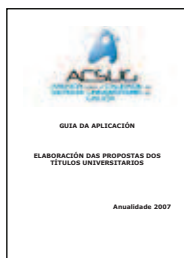


Título: "Guía para a elaboración das propostas dos títulos universitarios de posgrao".

Páginas: 78

Año: 2007

Contenido: Documento que pretende servir de marco de referencia en el proceso de elaboración, autorización e implantación de los nuevos títulos.



Título: "Guía da aplicación. Elaboración das propostas dos títulos universitarios".

Páginas: 79

Año: 2007

Contenido: Guía para el seguimiento de la aplicación informática para elaborar las propuestas de títulos universitarios.

SGIC



Título: Programa FIDES.

Páginas: 102

Año: 2007

Contenido: Propuesta de procedimiento, metodología, criterios, directrices, evidencias e indicadores para el establecimiento de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en los centros de las universidades gallegas.

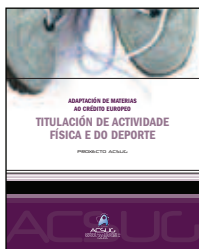
EEES: ADAPTACIÓN DE MATERIAS AL CRÉDITO EUROPEO: PROYECTO ACSUG



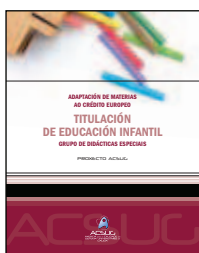
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Biología. Proxecto ACSUG".
Páginas: 102
Año: 2007
Depósito legal: C-2171-2007



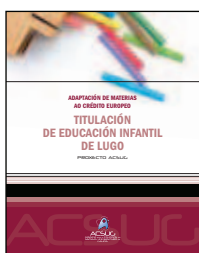
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Enxeñeiro Técnico de Obras Públicas. Proxecto ACSUG".
Páginas: 31
Año: 2007
Depósito legal: C-2171-2007



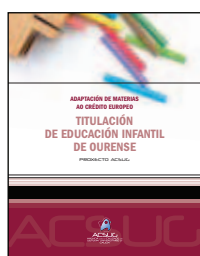
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Actividade Física e do Deporte. Proxecto ACSUG".
Páginas: 152
Año: 2007
Depósito legal: C-2656-2007
ISBN: 978-84-611-8205-3



Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil. Grupo de didácticas especiais. Proxecto ACSUG".
Páginas: 94
Año: 2007
Depósito legal: C-2651-2007
ISBN: 978-84-611-8200-8



Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil de Lugo. Proxecto ACSUG".
Páginas: 108
Año: 2007
Depósito legal: C-2650-2007
ISBN: 978-84-611-8199-5



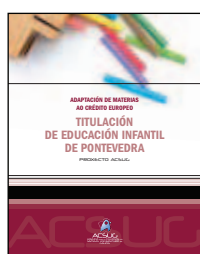
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil de Ourense. Proxecto ACSUG".

Páginas: 150

Año: 2007

Depósito legal: C-2652-2007

ISBN: 978-84-611-8201-5



Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Educación Infantil de Pontevedra. Proxecto ACSUG".

Páginas: 95

Año: 2007

Depósito legal: C-2649-2007

ISBN: 978-84-611-8198-8



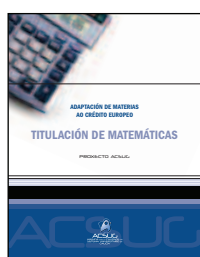
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Informática. Proxecto ACSUG".

Páginas: 127

Año: 2007

Depósito legal: C-2654-2007

ISBN: 978-84-611-8203-9



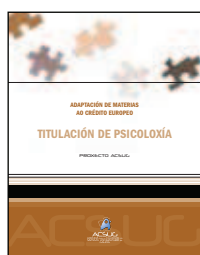
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Matemáticas. Proxecto ACSUG".

Páginas: 296

Año: 2007

Depósito legal: C-2656-2007

ISBN: 978-84-611-8197-1



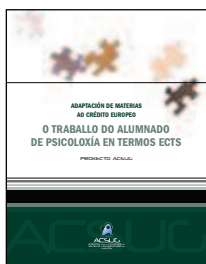
Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. Titulación de Psicología. Proxecto ACSUG".

Páginas: 71

Año: 2007

Depósito legal: C-2655-2007

ISBN: 978-84-611-8204-6



Título: "Adaptación de materias ao crédito europeo. O traballo dos/as estudantes de Psicoloxía en termos ECTS. Proxecto ACSUG".

Páginas: 99

Año: 2007

Depósito legal: C-2653-2007

ISBN: 978-84-611-8202-2

INSERCIÓN LABORAL



Título: "A demanda de titulados por parte das Pemes galegas".

Páginas: 184

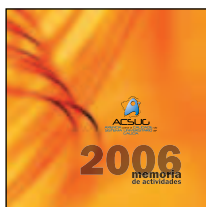
Año: 2007

Deposito Legal: C 2145-2007

ISBN: 978-84-690-7631-6

Contenido: El principal objetivo de este estudio es conocer que capacidades demandan los empleadores gallegos en los titulados y en que medida la formación que reciben los titulados universitarios gallegos en las aulas es adecuada a dicha demanda.

OTRAS PUBLICACIONES



Título: "Memoria de actividades 2006".

Páginas: 89

Año: 2006

Contenido: Memoria de actividades de la ACSUG del año 2006.



ACSUC
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA